

**POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN LOS HOGARES FLORIDEÑOS  
EXPERIENCIA PRÁCTICA EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA**

**MARÍA CAROLINA NEIRA SOTO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**BUCARAMANGA**

**2011**

**POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN LOS HOGARES FLORIDEÑOS  
EXPERIENCIA PRÁCTICA EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA**

**MARÍA CAROLINA NEIRA SOTO**

**Trabajo de grado para optar al Título de:  
TRABAJADORA SOCIAL**

**DIRECTORA  
ROSALBA RIVERA DE DUARTE  
TRABAJADORA SOCIAL UIS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2011**

## DEDICATORIA

*Yo soy quien te manda que te esfuerces y seas valiente. No tengas miedo ni te desmayes, porque yo Tu señor, estaré contigo donde quiera que vayas.*

*Josué 1.9.*

Este proyecto va dedicado a la persona que es el motor de mi vida, quien me ha enseñado a no rendirme ante el primer obstáculo que se me presente sino a luchar hasta el final: Mi Mamá: gracias por enseñarme que con constancia, disciplina se puede lograr todo lo que deseamos, y gracias a ti soy la persona que soy. Te amo inmensamente. Y a mi mamita del cielo, que ha sido mi luz durante este recorrido en el largo camino que he recorrido en mi vida.

De igual manera a mi Tata, que es como si segunda mamá y quien siempre ha estado al pendiente de mí desde que era una niña.

A mis tíos Jose Y Freddy, por ocupar ese espacio que algún tiempo atrás alguien olvidó llenar. A mi tía Luz por su apoyo incondicional y su amor.

A mi prima Nana, que ha sido como mi hermana y a quien adoro con el corazón; nunca tendré palabras para agradecerte por tantos buenos momentos compartidos.

A mi chiquitina hermosa, mi Lola por su compañía durante los dos últimos años. Lo mejor fue haberte adoptado.

Finalmente, este proyecto va para alguien de mi familia que hace once años nos dejó pero a quien recuerdo con un inmenso cariño. Tío te extraño demasiado.

Los amo con el ♥.

## AGRADECIMIENTOS

A todas las profesoras y profesores de la escuela de trabajo social por sus enseñanzas.

A mi supervisora de práctica la profesora Rosalba Rivera de Duarte, por ser pieza importante en mi formación como profesional y que sin su interés en este trabajo no hubiera sido posible los resultados obtenidos.

A Ximena y Erika por su apoyo incondicional cuando necesité de una mano amiga, en los buenos y malos momentos. De igual manera a Olguita, John y Kathe, por tan buenos momentos compartidos durante estos cinco años. Los quiero muchísimo y ustedes lo saben.

A tres personas que aunque las conozco hace poco han llegado a ser especiales para mí: a Pau Colmenares por mostrarme que aún es posible confiar en las personas sin equivocarse o lamentarse más adelante. Gracias por no defraudarme y poder llamarte amiga; A Cris Gelves por las inagotables pero interesantes conversaciones y por su grata compañía mientras escribía este proyecto, de quien más he aprendido ha sido de ti, gracias por confiarme algo tan importante como lo que viene y aunque no será fácil será algo que cambiará la perspectiva de vida de muchas personas; A Leonardo Moreno por mostrarme como ante las dificultades que se nos presenten lo mejor es sonreír y seguir adelante y... Simplemente ser feliz.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron en mi formación personal y profesional.

## Contenido

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>4</b>
<b>1.1. FAMILIA: BASE DE TODO SISTEMA SOCIAL</b>	<b>4</b>
1.1.1. Familia como Sistema	4
1.1.2. Ciclo Vital de la Familia	6
1.1.3. Conceptualización de la Familia	9
1.1.4. Tipologías Familiares	12
<b>1.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>14</b>
1.2.1. Contextualización de la Violencia Intrafamiliar	14
1.2.2. Definición de Violencia Intrafamiliar	17
1.2.3. Formas de Violencia Intrafamiliar	17
1.2.4. Teoría del Ciclo del Maltrato	19
1.2.5. Factores que generan Violencia Intrafamiliar	21
1.2.6. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar	24
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>26</b>
<b>3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>31</b>
<b>3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL</b>	<b>31</b>
3.1.2. Objetivos de la Casa de Justicia	46
3.1.3. Funciones de Casa de Justicia	47
3.1.4. Entidades de Orden Nacional en Casa de Justicia	48
3.1.5. Ubicación en el Municipio	51
<b>3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL</b>	<b>54</b>
<b>4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>57</b>
<b>4.1. DIAGNÓSTICO</b>	<b>57</b>
<b>4.2. ANÁLISIS DE FUERZAS</b>	<b>65</b>
<b>4.3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES</b>	<b>67</b>

<b>4.4. PRONÓSTICO</b>	<b>68</b>
<b>4.5. PLANEACIÓN</b>	<b>69</b>
4.5.1. Objetivos	69
4.5.2. Justificación	70
4.5.3. Metodología	71
<b>4.6. PROGRAMACIÓN</b>	<b>72</b>
<b>4.7. EJECUCIÓN</b>	<b>75</b>
4.7.1. Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar	75
4.7.2. Grupo de Apoyo “Un Trato por el Buen Trato”	79
4.7.3. Orientaciones Oficina Apoyo Comunitario	87
4.7.4. BRIGADAS	93
4.7.5. Orientaciones por Ley 640-01	95
<b>5. EVALUACIÓN</b>	<b>97</b>
<b>6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>102</b>
<b>6.1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>103</b>
<b>6.2. OBJETIVOS</b>	<b>104</b>
<b>6.3. METODOLOGÍA</b>	<b>105</b>
<b>6.4. CRONOGRAMA PROCESO METODOLÓGICO</b>	<b>107</b>
<b>7. ROL DEL TRABAJO SOCIAL EN CASA DE JUSTICIA</b>	<b>112</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>113</b>
<b>8.1. CONCLUSIONES</b>	<b>113</b>
<b>8.2. RECOMENDACIONES</b>	<b>114</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>116</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>118</b>

## LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
<b>GRÁFICO NO. 1. ESTRATIFICACIÓN SOCIO- ECONÓMICA.</b>	<b>41</b>
<b>GRÁFICO NO. 2 CLASIFICACIÓN POR SEXO- LEY 640-01</b>	<b>46</b>
<b>GRÁFICO NO. 3. CASOS RECIBIDOS OF. APOYO COMUNITARIO</b>	<b>76</b>
<b>GRÁFICO NO. 4. CLASIFICACIÓN GRUPOS ETÁREOS</b>	<b>76</b>

## LISTA DE TABLAS Y CUADROS

	Pág.
<b>CUADRO NO. 1. ETAPAS CICLO VITAL FAMILIAR</b>	<b>8</b>
<b>CUADRO NO. 2. PROBLEMÁTICAS OF. APOYO COMUNITARIO</b>	<b>50</b>
<b>TABLA NO. 1. LEY 640 DE 2001</b>	<b>45</b>
<b>TABLA NO. 2. LEY 575 DE 2000</b>	<b>48</b>
<b>TABLA NO. 3. CRONOGRAMA SESIONES TALLERES</b>	<b>69</b>
<b>TABLA NO. 4. CLASIFICACIÓN MOTIVO CONSULTA</b>	<b>77</b>

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>FIGURA NO. 1. RELACIÓN DE LOS CICLOS VITALRES</b>	<b>7</b>

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>10.1. INVITACIÓN ENVIADA A PADRES DE FAMILIA.</b>	<b>104</b>
<b>10.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLER NO.1.</b>	<b>105</b>
<b>10.3. CARTILLA “UN TRATO POR EL BUEN TRATO” Y FOLLETO INFORMATIVO</b>	<b>108</b>
<b>10.4. CAMPAÑA “YO ENSEÑO LO MEJOR DE MÍ”</b>	<b>114</b>
<b>10.5. PROTOCOLO DE ATENCIÓN VIF</b>	<b>118</b>

## RESÚMEN

**TITULO: POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN LOS HOGARES FLORIDEÑOS EXPERIENCIA PRÁCTICA EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDBLANCA.<sup>i</sup>**

**AUTORA: MARÍA CAROLINA NEIRA SOTO<sup>ii</sup>**

**PALABRAS CLAVES: Familia, Violencia Intrafamiliar, Buen Trato, Pautas de Crianza.**

### DESCRIPCIÓN

Floridablanca es un Municipio donde la Violencia Intrafamiliar es la problemáticas que más afecta a la población; prueba de ello es el incremento en las cifras registradas por la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia durante el periodo de práctica de Trabajo Social.

La experiencia práctica se sustenta en el Enfoque Sistémico aplicado a la familia y la teoría del Ciclo del Maltrato; las anteriores fueron de gran relevancia a la hora de identificar los factores que desde la problemática afectan el entorno familiar y social de un Municipio en específico.

Partiendo desde un diagnóstico tradicional con elementos participativos, la práctica de Trabajo Social correspondiente al primer semestre de 2011 buscó desarrollar procesos de cambio a nivel familiar y comunitario a través de procesos en los cuales se buscaba la resolución de conflictos por vías alternativas, al igual que la superación de ciclos en los cuales la violencia intrafamiliar es la principal protagonista.

Finalmente, y frente a esta problemática se diseñó un programa de tipo educativo que se trabajará en 4 fases: elaboración de las estrategias con funcionarios de las diferentes instituciones públicas; expectativa y divulgación por medio de la cual se pretende dar ideas a la población del Municipio sobre qué trata el programa; prevención con el fin de reducir el número de casos de violencia en el Municipio y trabajo con personas víctimas de Violencia Intrafamiliar donde se proyecta trabajar con el rompimiento de la dependencia económica.

---

<sup>1</sup> PROYECTO DE GRADO.

<sup>1</sup> FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. DIRECTORA: ROSALBA RIVERA DE DUARTE.

## ABSTRACT

**TITLE: FOR A LIFE FREE OF VIOLENCE IN THE HOME OF BORN PEOPLE FLORIDABLANCA PRACTICAL EXPERIENCE OF JUSTICE FLORIDABLANCA.**

**AUTHOR: MARIA CAROLINA NEIRA SOTO**

**KEYWORDS: Family, Domestic Violence, Good Treatment, Foster Care Guidelines.**

## DESCRIPTION

Floridablanca is a town where family violence is a problem that affects people, as evidenced by the increase in the numbers recorded by the Family Commission I of House of Justice during the practice of social work.

Practical experience is based on the systemic approach to the family and the theory of the cycle of abuse, the former were of great relevance in identifying the factors that affect the problem from family and social environment of a specific municipality.

Starting from a traditional diagnostic participatory elements, the practice of social work for the first half of 2011 sought to develop processes of change at family and community through processes in which to seek resolution of disputes by alternative routes, like overcoming cycles in which domestic violence is the main protagonist.

Finally, and address this issue we designed a program of educational type will work in 4 phases: development of strategies with officials from different government institutions; expectation and outreach through which aims to give ideas to the population of the Municipality what is the program of prevention in order to reduce the number of cases of violence in the town and work with victims of domestic violence where he plans to work with the breakdown of economic dependence

---

I PROYECT OF DEGREE.

II FACULTY OF HUMAN SCIENCE.SOCIAL WORK SCHOOL DIRECTOR: ROSALBA RIVERA DE DUARTE.

## INTRODUCCIÓN

La familia, base de todo grupo social, ha tenido cambios considerables a través de la historia. Factores económicos, geográficos, sociales, culturales, religiosos, entre otros, han logrado de manera directa o indirecta que su estructura se modifique pero sus necesidades y funciones siguen siendo las mismas, sólo que adaptada a los contextos donde ésta se ubique.

Actualmente, problemáticas como el desempleo, el desplazamiento, el consumo de alcohol y/o consumo de sustancias psicoactivas, conflicto armado, el bajo ingreso económico de los padres, el bajo nivel educativo, la violencia, entre algunos otros, han afectado el núcleo familiar provocando situaciones de tipo estresante que tienen como resultado: violencia intrafamiliar, maltrato infantil, crisis familiares como separación de padres, manejo inadecuado de pautas de crianza, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos de aprendizaje, entre otros. El hecho de que las problemáticas anteriores generen inestabilidad en la familia lleva a que sus miembros busquen alternativas de solución pero en dicha búsqueda se encuentran obstáculos que dificultan aún más la situación razón por la cual se acude a instituciones como Casa de Justicia.

El aumento en el número de denuncias por Violencia Intrafamiliar, al igual que problemáticas entre menores de edad, vecinos, entre otros, llevó al Ministerio del Interior y de Justicia entre el periodo de 2002- 2004 a crear el Programa Nacional de Casas de Justicia, a través del cual se busca acercar a la población en general mecanismos alternativos de justicia como lo es la conciliación y herramientas para resolver conflictos mediante profesionales capacitados para ello.

Floridablanca es un municipio en el cual las problemáticas familiares son parte de la cotidianidad de la población y es por esta razón que en el año 2003 se pone en funcionamiento la Casa de Justicia de Floridablanca con el fin de que

ésta brindara una mayor atención y apoyo en la resolución de conflictos que presenta la población tanto en zonas urbanas como rurales en donde dichos conflictos o problemáticas alteran el bienestar y la calidad de vida.

La práctica de Trabajo Social llevada a cabo durante el primer semestre de 2011 fue el escenario propicio para llevar a cabo procesos con familias y mujeres, tanto del área urbana y rural del municipio, en el manejo de problemáticas como Violencia Intrafamiliar, inadecuadas pautas de crianza, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

A continuación se presenta el proceso desarrollado durante el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 17 de agosto de 2011 en la institución.

En primer lugar, se exponen los referentes teóricos conceptuales bajo los cuales se llevó a cabo el proceso de práctica: la familia como sistema, el ciclo vital, las tipologías familiares, entre otras, constituyen este primer aparte. Se expone a la familia desde perspectivas sociales, legales, antropológicas, entre otras, mediante las cuales se tiene una concepción más compleja del núcleo familiar.

Seguidamente, se presenta el contexto general en el cual se realizó la práctica de Trabajo Social, en donde se hace énfasis en las políticas y normativas bajo las cuales se rige la Casa de Justicia de Floridablanca. Además de lo anterior se analizan las leyes bajo las cuales se orientan algunos de los procesos llevados a cabo dentro la Comisaría de Familia I de la institución.

También se exponen aspectos propios de la institución, misión, visión, entidades en funcionamiento tanto a nivel nacional como local, y lo concerniente a la profesión de Trabajo Social, es decir, funciones a desempeñar dentro de esta institución; además de esto, se hace una breve caracterización de la población con la cual trabajan las entidades pertenecientes a Casa de Justicia de Floridablanca.

Se expone la caracterización de la experiencia del periodo de práctica; la experiencia se realizó teniendo en cuenta los fundamentos del diagnóstico tradicional, al igual que las metodologías de caso, grupo y orientación familiar. Las estadísticas aquí consignadas se obtuvieron de la Comisaría de Familia I y la oficina de Apoyo Comunitario donde tuvo lugar la experiencia; además se consigna el diagnóstico elaborado por el estudiante en práctica en el cual se evidenciarán las estadísticas previamente descritas al igual que los factores que ocasionan las problemáticas encontradas.

Posteriormente, se hace un análisis en profundidad con el fin de evaluar los logros alcanzados de acuerdo a los objetivos y metas a cumplir durante el proceso de práctica; se hace una evaluación de cada uno de los procesos tales como: diseño e implementación del protocolo de atención para víctimas de Violencia Intrafamiliar, grupo de apoyo “Un trato para el Buen Trato” orientación individual y familiar, visitas domiciliarias entre otras.

A continuación, se presenta la propuesta central de intervención diseñada para implementar en Casa de Justicia de Floridablanca a través de la oficina de Apoyo Comunitario.

Finalmente se exponen las conclusiones del proceso de práctica de Trabajo Social del primer semestre académico de 2011 al igual que las recomendaciones a tener en cuenta para el proceso que se inicie.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1. FAMILIA: BASE DE TODO SISTEMA SOCIAL

*“Poderosa y frágil al mismo tiempo, la familia es parte esencial de la vida cotidiana de hombre y mujeres en todo el mundo y lo ha sido a través de los tiempos”.*

Carlos Eroles, 1998.

#### 1.1.1. FAMILIA COMO SISTEMA

Desde una perspectiva sistémica, la familia es vista como un sistema de tipo social que se encuentra en interacción e intercambio constante con su entorno mediante el cual logra alcanzar su desarrollo tanto a nivel grupal como individual con influencia de factores externos tales como la cultura, instituciones y organizaciones sociales. Además de esto se considera a la familia como un sistema:

“natural, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano”.<sup>1</sup>

Desde una perspectiva más amplia la familia no puede ser vista como una simple adición de cada uno de sus miembros, el sistema familiar debe partir desde un principio básico, el principio de no sumatividad desde el cual se concibe a la familia como un todo mayor que va más allá de la suma de cada una de sus partes, donde se cumplen una serie de funciones entre las que se destacan:

---

<sup>1</sup> HERNANDEZ, Ángela, Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Capítulo 2: La familia desde la propuesta ecosistémica. Edt. El Búho. Bogotá. 2001. P. 26.

- **Biológicas y de subsistencia:** la familia debe garantizar tanto la reproducción de sus miembros así como también él preparar a cada uno de los miembros para el cumplimiento de su rol dentro del sistema social. En lo concerniente a la subsistencia, la familia es el primer ente que debe encargarse de la satisfacción de las necesidades de cada uno de sus miembros (necesidades como educación, salud, vestuario, alimentación entre otras).
- **Educativas y sociales:** en relación a la transmisión de todo el sistema de valores, costumbres y patrones culturales a través de los cuales se rige el sistema familiar, con lo cual se espera la adaptación de cada individuo a la sociedad.<sup>2</sup>

La familia como todo sistema debe establecer una serie de límites que le permitirán contener a cada uno de sus miembros al igual que crear un perímetro en el cual se dará el desarrollo de cada uno de ellos; asimismo, estos límites le permitirán a la familia regular su interacción con el entorno en el cual se encuentra llevándola a cumplir con funciones de protección con el fin último de garantizar la estabilidad del núcleo y el ambiente interno en el que se encuentran inmersos. Para garantizar dicha estabilidad, es necesario que en el interior de la familia se creen reglas y se delimite el cumplimiento al igual que estas reglas se refuercen y modifiquen periódicamente a través de la retroalimentación dada entre cada uno de los miembros.

Finalmente, dentro del enfoque sistémico, se define a la familia desde tres grandes perspectivas: “una perspectiva estructural: relativa a los aspectos de composición, jerarquía, límites, roles, subsistemas, etc.; otra funcional relacionada con los patrones y fenómenos de la interacción, y otra evolutiva, donde se considera a la familia como un sistema morfogénico en creciente

---

<sup>2</sup> HERNÁNDEZ. Óp. Cit. P. 35.

complejidad”<sup>3</sup>. Estas tres perspectivas permiten conocer a la familia de una manera individual al mismo tiempo como parte fundamental del gran sistema social.

### 1.1.2. CICLO VITAL DE LA FAMILIA

El concepto de ciclo vital de la familia ha sido objeto de estudio desde la primera mitad del siglo XX comenzando su estudio la psicología como la sociología. Erik Erickson es uno de los principales exponentes en el tema pues planteó un esquema en el cual se refleja cómo gradualmente el individuo pasa por etapas de maduración de forma gradual.

En el contexto latinoamericano Ángela Quintero Velásquez<sup>4</sup> a través de su libro Trabajo Social y Procesos Familiares, plantea un modelo de ciclo vital de la familia desde un enfoque sistémico, en el cual se muestra a la familia como parte de un gran sistema donde se encuentra inmersa y a través del cual transita e interactúa con otros sistemas similares o diferentes y es a través de dicha interacción que cada uno de los individuos que conforman la familia atraviesa las etapas que constituyen el ciclo vital. Con lo anterior, se plantea que el individuo alcanza su desarrollo a través de tres ciclos: uno individual, uno familiar y un tercero de pareja.

En el ciclo vital individual, el desarrollo de cada persona es taxativo en relación al núcleo familiar, es decir, el individuo desarrolla su potencial a través de las diferentes etapas, de acuerdo a la forma en que la familia está compuesta, por medio de la convivencia de los demás miembros. Por otra parte, el ciclo vital familiar se refiere básicamente a todas las interacciones que se establecen entre las generaciones que conviven, además de los lazos

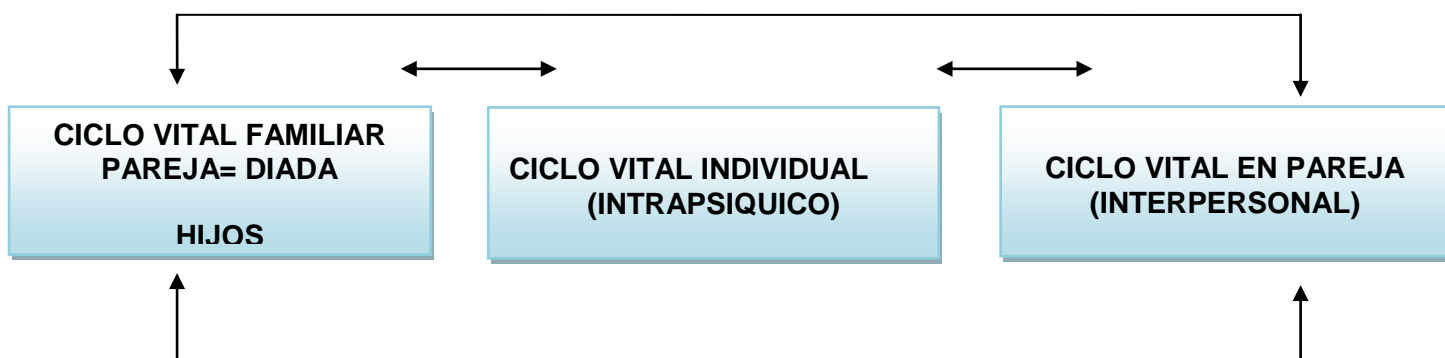
---

<sup>3</sup> Óp. Cit. P. 29

<sup>4</sup> Trabajadora Social Colombiana. Licenciada en el área de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia).

de consanguinidad y de afinidad. Por último, el ciclo vital en pareja describe la unión de dos personas que por decisión propia forman una familia. Estos tres ciclos se relacionan entre sí debido a que no puede realizarse un análisis de cada uno de ellos sin tener en cuenta los demás.

**FIGURA 1: Relación de los Ciclos Vitales**



**Fuente: QUINTERO, Ángela. Trabajo Social y Procesos Familiares. Segunda edición. Edit. Humanitas. Buenos Aires. 1997. Pág. 89.**

Por otra parte, en lo que al contexto colombiano respecta, Ángela Hernández Córdoba plantea un ciclo vital familiar con base en planteamientos de autores como Erickson, Morín, Jantsch, entre otros. Hernández (2001) en su libro *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve*, plantea el siguiente ciclo de vida familiar:

**Tabla No. 1: Etapas del Ciclo Vital Familiar**

<b>ETAPAS</b>	<b>Procesos emocionales de Transición: Principios Claves</b>	<b>Cambios de segundo orden requeridos para el progreso en el desarrollo</b>
Conformación de la pareja (Sin Hijos).	Compromiso con el nuevo sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formación del sistema marital.</li> <li>b. Ajustes en las relaciones con la familia extensa y los amigos para incluir al cónyuge.</li> </ul>
Familia con hijos pequeños (Hijo mayor de 0-5 años).	Aceptación de los nuevos miembros dentro del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ajuste marital para abrir espacio a los hijos.</li> <li>b. Asunción de roles parentales.</li> <li>c. Ajustes en las relaciones con la familia extensa para incluir roles de padres y abuelos.</li> </ul>
Familia con escolares (Hijo mayor de 6 a 12 años)	Consolidación de la relación con los sistemas escolar y social más amplio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ajuste a normas internas de diferenciación de la familia.</li> <li>b. Fortalecimiento de la identidad familiar.</li> </ul>
Familia con adolescentes (Hijo mayor de 13 a 18 años).	Incremento de la flexibilidad de la familia para integrar la autonomía de los hijos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cambios en la relación parental para permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera del sistema.</li> <li>b. Re-enfoque de la vida marital y de la vida personal de los padres.</li> <li>c. Cambios ocasionados por dificultades de la generación de los abuelos.</li> </ul>
Salida de los hijos del hogar (Hijo mayor de 19 a 30 años).	Aceptación de los múltiples ingresos y salidas de miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Renegociación del sistema marital como díada.</li> <li>b. Desarrollo de la relación adulto-adulto entre padres e hijos.</li> <li>c. Ajustes para incluir a la familia política.</li> </ul>

Fuente: HERNANDEZ, Ángela, Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Capítulo 2: La familia desde la propuesta ecosistémica. Edt. El Búho. Bogotá. 2001 P. 26.

### 1.1.3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA FAMILIA

Definir a la familia ha sido un proceso que se ha realizado desde diferentes enfoques y áreas de las Ciencias Humanas, y aunque se ha tratado de construir una noción universal que la defina, no se ha llegado a un único concepto debido a que dependiendo del contexto social, la cultura y las costumbres, el significado de familia puede variar. Para la antropología, “la familia es un hecho social total, un microcosmos representativo de toda la organización general de la sociedad en la cual está inmersa”<sup>5</sup>. Para la psicología, “la familia es la célula básica de desarrollo y experiencia. Los individuos están unidos por razones biológicas, por razones psicológicas y por razones socio-económicas”<sup>6</sup>.

Ángela Hernández Córdoba, en su libro Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve, define la familia desde tres perspectivas diferentes: como institución social, como grupo, como construcción cultural y como conjunto de relaciones emocionales. A continuación, se enuncia sobre cada una de estas perspectivas.

- **La familia como institución<sup>7</sup>:**

Como institución, la familia es una serie de abstracciones de la conducta, un sistema de normas que tienen el carácter de reglas de comportamiento para sus miembros. Las normas sociales se organizan en patrones que son

---

<sup>5</sup> EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social: Un Enfoque Clínico e Interdisciplinario de la Intervención Profesional. Argentina: Espacio Editorial. 1998. P. 138.

<sup>6</sup> Ibíd. P. 139.

<sup>7</sup> HERNANDEZ, Ángela. Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Bogotá: Editorial el Búho 2001. P. 14.

particulares para cada tipo de institución según el área de la vida de la cual se ocupe. Así, a la familia le corresponde garantizar:

- El adecuado funcionamiento biológico de los individuos de la sociedad.
- La reproducción de sus miembros.
- Su adecuada socialización.
- La provisión y distribución de los bienes y servicios.
- El mantenimiento del orden dentro del grupo y en su relación con el resto del sistema social.
- La definición del sentido de la vida y la motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.

- **La Familia como Grupo<sup>8</sup>:**

Como grupo, la familia es un conjunto de personas que interactúan en la vida cotidiana para preservar su supervivencia, de manera que el foco de estudio se orienta más hacia su funcionamiento interno, que hacia las relaciones normativas con exterior. Dentro de esto, se admite que la familia es tanto causa como efecto de cambios hacia dentro y hacia fuera de sí misma, posición justamente asumida por el enfoque sistémico.

- **La Familia como Construcción Cultural<sup>9</sup>:**

La familia es un constructo cultural, constituido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que la forma que adquiere la familia, así como el estilo de relación entre las personas que la componen y las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución, son todas establecidas por el medio cultural. Sin embargo, cada núcleo familiar interpreta ese dictamen proveniente del gran sistema social, lo modifica y lo concreta según su experiencia, en patrones de

---

<sup>8</sup> HERNANDEZ. Óp. Cit. P. 15.

<sup>9</sup> Ibíd. P.15

relación, rituales y celebraciones idiosincráticas que determinan su identidad como familia.

- **La Familia como Conjunto de Relaciones Emocionales<sup>10</sup>:**

La familia es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. El afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos, muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo y sus relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen.

Las emociones se actúan inicialmente en la familia, porque en principio, éste sería el modelo más seguro para practicar la alegría, la rabia, la tristeza, el miedo, el amor, etc., en la medida en que ella proporcione un ambiente protector e íntimo, basado en el afecto incondicional entre sus miembros. Cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 42 enuncia: “la familia es un núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla... las relaciones sociales familiares se basan en la igualdad de derechos, deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes”<sup>11</sup>.

Desde un enfoque sistémico, la familia es vista como: “un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente, pasa por el nacimiento, luego crecimiento,

---

<sup>10</sup> HERNANDEZ. Óp. Cit. P. 16.

<sup>11</sup> Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 42.

multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad.”<sup>12</sup>

#### 1.1.4. TIPOLOGIAS FAMILIARES

El hecho de que no exista una definición de carácter universal da pie para descubrir que no existe un solo tipo de familia, ya que según el contexto, la cultura, aspectos de tipo geográfico, religiosos, sociales, económicos y demás, hacen que la estructura de una familia cambie según su condición o las condiciones del medio en el que se encuentre. Algunas de las tipologías familiares son:

- **Familia con vínculo jurídico y/o religioso:** por razones formales, o por convicciones religiosas la pareja solemniza su unión matrimonial.
- **Familia Consensual o de hecho:** vinculo estable, con características casi idénticas al de la familia con formalización jurídica matrimonial.
- **Familia Nuclear:** conformada por los padres e hijos. Es una categorización distinta a las anteriores y puede coexistir con alguna de ellas.
- **Familia Ampliada o extensa:** hay convivencia de tres generaciones y/o la presencia de otros familiares convivientes.
- **Familia ampliada modificada:** si bien no hay convivencia, las relaciones entre los miembros de la familia tienden a un comportamiento clánico.
- **Familia Monoparental:** es la conformada por el o los hijos y solamente el padre o la madre como cabeza de familia.

---

<sup>12</sup>Instituto Interamericano del Niño (vía Internet) (Junio de 2010)  
<http://www.iin.oea.org/Cursosadistancia/>

- **Familia Reconstituida:** conformado por una pareja que ha tenido experiencias matrimoniales anteriores. Hay hijos de uniones anteriores.
- **Familia Separada:** constituida por padres separados que siguen siendo familia en la perspectiva del o de los hijos.
- **Grupos Familiares de crianza:** en esta se incluyen situaciones particulares como la adopción, el prohijamiento (práctica solidaria consistente en proteger los huérfanos o abandonados dentro de la propia comunidad), los nietos a cargo de abuelos, etc.

## 1.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

*“ayer Julieta denunciaba a Romeo  
Por malos tratos en el juzgado”*

Verso de PÁEZ Y SABINA en “Llueve sobre mojado”

### 1.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar se define como “aquella que tiene lugar dentro del hogar o la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio. Comprende, entre otros, la violación, el maltrato físico, psicológico y el abuso sexual. Consecuentemente, por tratarse de una expresión que atañe a los miembros del hogar, se interpreta que la violencia intrafamiliar trasciende la violencia doméstica en contra, exclusivamente, de las mujeres porque afecta a los niños y a las niñas que viven allí.”<sup>13</sup>

A lo largo de la historia todas las sociedades han ido cambiando su ideología, normas, costumbres e instituciones con el fin de adaptarse a una época o circunstancia específica con el fin de trascender en el tiempo y la historia, lograr un mejor funcionamiento y buscar el bienestar de quienes conforman dicha sociedad; generalmente, lo que se busca con estos cambios, además de lo nombrado anteriormente, es eliminar aquellas conductas o comportamientos que pueden afectar la integridad de las personas; infortunadamente, no todas las conductas son eliminadas, este es el caso de la violencia en contra de las mujeres. Un grito, un insulto, un golpe, o una relación sexual forzada, son algunas de las señales que permiten reconocer un acto de tipo violento en

---

<sup>13</sup>Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre Niñez e Iglesia. Violencia Intrafamiliar o Violencia doméstica. Sao Paulo, Brasil. Noviembre de 2004. (vía internet)(junio de 2010) [http://www.juntosporlaninez.com/download/violencia\\_intrafamiliar.pdf](http://www.juntosporlaninez.com/download/violencia_intrafamiliar.pdf)

contra de una mujer; el no denunciar a tiempo para detener esta problemática hace que el número de casos aumente y el número de muertes aún más.

Se han realizado muchas investigaciones con respecto a la Violencia Intrafamiliar. Las más importantes y para destacar son las realizadas en España puesto que, de alguna manera, tiene una estructura patriarcal similar a la de la sociedad colombiana, pero en muchos casos los resultados no llegan a conocerse por completo y en ocasiones el no denunciar una problemática de este tipo es factor para que no se conozcan cifras exactas de este hecho.

Una de las principales investigaciones que cabe destacar fue la denominada como: Violencia en contra la Mujer en Pareja. Un Estudio en el Ámbito de la Atención Primaria,<sup>14</sup> cuyo principal objetivo fue determinar la prevalencia de la violencia contra la mujer en la pareja; este estudio se realizó en mujeres que asistieron a centros de atención primaria tras un episodio de violencia. Como resultado de las 1.402 mujeres entre 18 y 65 años que asistieron a estos centros y tras estudiar y analizar 23 de las consultas atendidas se encontró que el 32% de las mujeres presentaron algún tipo de maltrato a lo largo de su vida. el 7% presentó en algún momento maltrato físico y emocional a la vez, el 14% maltrato emocional, el 3% maltrato emocional y sexual conjuntamente y el 6% los tres tipos de maltrato. Además, el 52% de las mujeres que recibieron los tres tipos de maltrato lo habían sufrido durante más de cinco años. Este estudio se realizó por la Escuela Andaluza de Salud Pública de España con el fin de conocer sobre este fenómeno en la sociedad española.

México es otro de los países que ha realizado varios estudios con relación a dicha problemática puesto que la situación de violencia es muy aguda debido a que en este país donde el consumo de sustancias psicoactivas y los carteles de narcotráfico son algunos de los factores que llevan a que se presente el fenómeno. Una de las más importantes plantea como su eje central la violencia doméstica durante la etapa de embarazo y la relación con el bajo

---

<sup>14</sup>RUIZ, Isabel. PLAZAOLA, Juncal. La Violencia contra la Mujer en Pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. (Mayo de 2008) (Vía Internet) <http://www.scielo.es/panha.com>

peso al nacer.<sup>15</sup> El objetivo de este estudio es el determinar la prevalencia de la violencia doméstica durante el embarazo así cómo la relación de los episodios violentos con el bajo peso al nacer y las complicaciones en el parto y posparto inmediato. Como resultados, este estudio arrojó que las mujeres maltratadas víctimas de violencia durante el embarazo tienen tres veces más complicaciones durante el parto y posparto inmediato que las mujeres no maltratadas, lo relacionado con el bajo peso al nacer entre los casos analizados fue de 560 gramos.

En lo que respecta a Colombia, la costa pacífica y Bogotá son los lugares del país donde se presenta mayor número de casos de violencia contra mujeres. Es por esto que en la ciudad de Barranquilla, el departamento de salud familiar y comunal de la Universidad del Norte, desarrolló un estudio para estimar el grado de maltrato entre mujeres de edades fértiles encontrando que las mujeres más afectadas se encuentran en un rango de 25 y 29 años y que ingresos menores a \$300.000 pesos y el consumo excesivo de alcohol son factores que llevan a que se presente este hecho<sup>16</sup>.

Además de esta investigación realizada en la ciudad de Barranquilla, en la ciudad de Bogotá se realizó otro estudio donde la población objeto fueron mujeres con hijos menores de 6 años que habían reportado casos de agresión entre los años de 1998 y 1999, como resultado se obtuvo que el 27,3% fueron víctimas de algún tipo de agresión y que el 67,4 de la población habían sido víctimas de agresión física<sup>17</sup>

Llama la atención ver que dentro de las investigaciones anteriores no se mencionan los principales factores que llevan a que se presente una situación

---

<sup>15</sup> VALDÉZ, Rosario. SANÍN, Luz Helena. La Violencia Doméstica durante el Embarazo y su Relación con el bajo peso al nacer. (Mayo de 2008) (Vía Internet) <http://www.inspm.com.mx>

<sup>16</sup> TUESCA, R. BORDA, M. Violencia Física en Barranquilla (Colombia): Prevalencia y Factores de Riesgo. (Julio de 2008) (Vía Internet) <http://www.uninorte.edu.co>.

<sup>17</sup> KLEVENS, Joanne. Violencia Física contra la Mujer en Bogotá: prevalencia y factores asociados. (Vía Internet) <http://www.aol.com>

de violencia como tampoco se enuncian las soluciones o medidas que se toman en cada país para prevenir este hecho.

### **1.2.2. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Dentro de las investigaciones mencionadas anteriormente el concepto que se toma para definir la violencia en contra de las mujeres es el dado por las Naciones Unidas. En Colombia, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos define la violencia en contra de las mujeres de la siguiente manera:

Por violencia en contra de las mujeres se entiende toda amenaza o todo acto de violencia –sea en la vida pública, sea en la vida privada-, motivado por la condición femenina de la víctima, que tenga o pueda tener como fin un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, una coacción o una privación arbitraria de la libertad. Esto constituye la violencia contra la mujer<sup>18</sup>.

Otro concepto dado para definir la violencia y que es de gran relevancia es el que Nuria Varela en su libro *Íbamos a ser Reinas: Mentiras y Complicidades que sustentan la Violencia contra la Mujer* cita de Gill Davies quien define la violencia como: “un patrón de control por coacción, caracterizado por el uso de conductas físicas, sexuales y psicológicas abusivas<sup>19</sup>”. Ahora bien, una vez definida la violencia es necesario conocer acerca de las formas en que dicha problemática se puede presentar. Dichas formas son: psicológica (también llamada emocional), física y sexual.

### **1.2.3. FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

De las tres formas de violencia existentes, es la psicológica la más difícil de detectar en una mujer maltratada pues a la vista de quienes la rodean no hay algún tipo de señal que indique maltrato ya que es por esta razón que se

---

<sup>18</sup> Derechos de la Mujer. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. Bogotá, Diciembre de 2002 P.11.

<sup>19</sup> DAVIES, Gill. Citado por: VARELA, Nuria. *Íbamos a ser Reinas: mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra la mujer*. Segunda edición. Barcelona: ediciones B, S.A. 2002 P. 40.

considera invisible. La violencia psicológica incluye desprecio, insultos, ofensas, entre otras, que “llevan a la mujer a un punto tan crítico que ésta llega a pensar que todas las ofensas e insultos que recibe y, por ende, los golpes se los merece y es por esto que en muchos casos no realiza acción alguna para impedir o detener el maltrato del que es víctima”<sup>20</sup>. La violencia psicológica precede por años la violencia física; se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. “Es ese el padecimiento que lleva a la mujer que la sufre a la despersonalización y al mismo tiempo genera dependencia hacia la persona que la inflige y para poder infligir, el maltratador se vale de insultos, acusaciones, amenazas, críticas destructivas, manipulaciones y otros, para hacerlo”.<sup>21</sup>

La violencia física es la forma de violencia más conocida, evidente y fácil de detectar en las mujeres agredidas. Se trata básicamente de lesiones provocadas por cualquier motivo –incluyendo las reacciones a conductas indeseadas- por parte del agresor que en la mayoría de los casos y tras varios estudios se ha comprobado que las mujeres que han sido víctimas de agresiones, han recibido éstas por parte de parejas, familiares, parientes cercanos y amigos<sup>22</sup>. Tales lesiones físicas van desde golpes en el rostro, brazos, piernas y abdomen hasta quemaduras en diversas zonas del cuerpo, fracturas y rompimiento de huesos, hasta mutilaciones de miembros y órganos sexuales.

La violencia sexual puede compararse con una violación. Es quizás la forma más alarmante de agresión pues consiste básicamente en relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer, pues según los derechos de las mujeres, ésta no está obligada a tener una relación sexual si así lo desea. Aquí, la violencia puede ir desde la imposición del uso de métodos anticonceptivos, presión para abortar en caso de embarazo, menosprecio sexual e imposición

---

<sup>20</sup> Paola. (Marzo 2008) (Vía Internet) <http://www.psicología-online.com>

<sup>21</sup> Paola, Op Cit. (Vía Internet) <http://www.psicologia-online.com>

<sup>22</sup> CASTELLANOS, Ángela. Colombia: Atención a Mujeres agredidas (Marzo de 2008) (Vía Internet) <http://www.mujereshoy.com>

de relaciones sexuales no voluntarias; dentro de la violencia sexual está implícita la violencia psicológica pues las mujeres que son obligadas a tener relaciones sexuales son tratadas por sus esposos o parejas como prostitutas las cuales se encuentran en los hogares como simples objetos de satisfacción sexual y placer para el hombre.

El aislamiento social hace parte de la violencia contra las mujeres y generalmente comienza a manifestarse antes de que se inicie el ciclo de violencia también conocido como Teoría de la violencia. Con el aislamiento lo que busca el agresor es romper con la independencia y lazos afectivos que tenga la mujer con parientes, vecinos o amigos, pues al hacer esto queda indefensa y sin posibilidades –desde el punto de vista del agresor- de ser auxiliada, además, se va recortando la libertad individual, la voluntad y la capacidad de decisión.

#### 1.2.4. TEORÍA DEL CICLO DEL MALTRATO

Una de las teorías que se encuentra estrechamente relacionada con esta problemática, es la que se conoce cómo **Teoría del ciclo del maltrato** y de igual manera lo es la Teoría de la impotencia aprendida y es a partir de estas dos que se explica el síndrome de la mujer maltratada.

La teoría del ciclo del maltrato prueba que este no es al azar o constante sino por el contrario ocurre de manera repetitiva. Este ciclo consta de tres fases:

La primera fase denominada como **fase de tensión** tiene como característica principal un cambio en el estado de ánimo del agresor de manera repentina y se muestra violento ante cualquier comportamiento de la mujer<sup>23</sup>. Aquí la mujer trata de calmar a su agresor y se muestra comprensible y agradable hacia éste; la víctima se va apartando sin darse cuenta de sus familiares y amigos. La tensión aumenta y se presentan

---

<sup>23</sup> VARELA, Op. Cit. P. 41.

episodios de abuso verbal y cambios en la tonalidad de la voz del agresor<sup>24</sup>.

El consumo de alcohol u otro tipo de sustancias por parte del agresor son sin duda alguna elementos agravantes.

La segunda fase, **la de violencia o maltrato agudo** es donde se descarga toda la tensión que se ha acumulado durante la primera fase. El agresor minimiza los hechos y busca justificaciones a su agresión. El agresor insulta a su pareja, le grita y abusa sexualmente, en ocasiones destruye objetos que son de gran valor para la víctima. La mujer se siente desamparada y se ve en la necesidad de protegerse de su pareja, se siente aterrorizada, terriblemente herida, y no reacciona razonablemente<sup>25</sup>.

La tercera y última fase, **la de calma y reconciliación**, está caracterizada por la ausencia de tensión o violencia. En ésta se hace obvia la manipulación afectiva. El maltratador pedirá perdón, jurará que jamás volverá a ocurrir y mostrará el cariño que parecía haber perdido por la mujer<sup>26</sup>. Se puede dar un periodo de aparente complacencia y consideración por parte del agresor.

Si la mujer cree en las palabras del agresor y lo perdona, al poco tiempo de ocurrido esto la tensión se acumulará nuevamente hasta que se reinicie el ciclo donde poco a poco la primera fase será breve y la tercera desaparecerá.

La teoría de la impotencia o indefensión aprendida, se formuló con base en los hallazgos conducidos por los experimentos realizados con perros por el

---

<sup>24</sup> WALKER, Lenore. Síndrome de la Mujer Maltratada. (The Battered Woman Syndrome) (Mayo 2008) (Vía Internet) <http://www.victimportal.org>

<sup>25</sup> Ibid. (Vía Internet) <http://www.victimportal.com>

<sup>26</sup> VARELA, Op. Cit. P.42

psicólogo y escritor Dr. Martín Seligman y sus colegas, en la universidad Cornell en el año de 1.967. Pero fue hasta el año de 1.984 que se dio a conocer por la Dra. Lenore Walker que la enunció de la siguiente manera:.

La mujer que ha experimentado la violencia queda incapacitada para controlar su voluntad, a través del tiempo, desarrollando así la “condición de impotencia aprendida”. Esta condición previene que una mujer maltratada pueda percibir o actuar cuando se les presenta una oportunidad para poder escapar de la violencia. Se basa en la hipótesis de que tempranas influencias sociales en una mujer facilitan la condición psicológica de impotencia, lo que hace que las mujeres se sientan incapaces de poder controlar positivamente sus vidas”<sup>27</sup>.

Además la Dra. Walker agrega que: “la impotencia aprendida es la responsable de la deficiencia cognoscitiva emocional y conductual que se observa en la mujer maltratada, es lo que afecta negativamente y le retiene en la relación abusiva”.

### **1.2.5. FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Diversos los factores que llevan a que se den actos de violencia en contra de las mujeres de los cuales cabe destacar los factores económicos y los factores socio-culturales.

El primero de ellos está relacionado con la estabilidad o inestabilidad económica así como lo está con las diversas partes que la componen. La inestabilidad económica se refiere a la situación económica que se caracteriza

---

<sup>27</sup> WALKER. Op. Cit. (Via Internet) <http://www.victimaspportal.org>

por presencia de fluctuaciones monetarias<sup>28</sup>. Por lo general cuando existe una cierta estabilidad económica en los hogares podría decirse que las relaciones en el interior de dichos hogares trascurren en completa calma pero cuando dicha estabilidad se ve afectada por situaciones como la pérdida de empleo, aumento de horas laborales sin un aumento de la remuneración salarial, entre otros, pueden llevar a que se presenten episodios de violencia. Además, dentro de lo económico se evidencian los roles asignados por parte de la sociedad a los hombres como proveedores y las relaciones de poder, pues en la mayoría de los casos los agresores obligan a sus víctimas a renunciar a sus empleos lo que frustra la realización laboral de la mujer. Generalmente, este abandono del empleo de las mujeres se da durante la primera o segunda fase del ciclo de maltrato. Es dentro de lo económico que se presenta lo que se ha denominado como “mito de la dependencia económica” que es simplemente la creencia implantada por la sociedad de que las mujeres no deben abandonar a sus maridos pues sin ellos no tendrán la estabilidad económica que poseen antes del abandono del hogar. Lo que se hace con este mito es crear dudas en las mujeres sobre sus propias habilidades<sup>29</sup>. Otra razón para que las mujeres no abandonen su hogar es por la estabilidad económica de los hijos.

Los factores de tipo socio- cultural están de igual manera relacionados con la violencia en contra de las mujeres. La sociedad colombiana así como muchas sociedades a nivel mundial tiene una estructura patriarcal. El patriarcado es definido cómo:

()... el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político en que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley y el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo deciden cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar y el papel en el cual las mujeres están de toda circunstancia

---

<sup>28</sup> CHIAVETANO, Idalberto. Iniciación a la Administración General. McGraw-Hill. Primera edición México. 1993. p. 45.

<sup>29</sup> VARELA. Op. Cit. p.148.

sometida al varón. Ello no implica que ninguna mujer tenga poder o que, en una cultura dada, todas las mujeres carezcan de todo poder<sup>30</sup>.

Esta estructura patriarcal ha llevado a la formación de lo que actualmente se conoce como “machismo” en donde el hombre cree que tiene derecho sobre la mujer, a controlarla, a disciplinar y a manejar su vida y cuando no puede hacerlo es donde ocurren los episodios violentos pues piensa que nunca podrá controlarla y tenerla bajo su dominio. La violencia se presenta a nivel social porque el hombre está convencido de una falsa superioridad que no sólo se relaciona con la víctima sino también con todas las mujeres en general. El hombre está convencido que es natural que las mujeres deben estar en la casa y su única actividad es la de estar al servicio del hombre permanentemente tanto para satisfacer las necesidades domésticas como para satisfacer sus deseos sexuales<sup>31</sup>.

Es tal el afán de los hombres por tener el control de una relación que en poco tiempo llega a tener la creencia de que golpear a una mujer hasta el punto de causarle graves lesiones físicas es natural y lo considera como algo lógico hasta el punto de que defiende su idea con justificaciones absurdas e ilógicas. Las mujeres que permanecen junto su agresor lo hacen por ideas infundidas en muchos casos por las mismas familias y la sociedad que consideran este tipo de agresión como algo pasajero o que se presenta porque la mujer tuvo la culpa; dentro de estas ideas, se encuentra, por ejemplo, el no abandonar a su pareja por los hijos, pues infortunadamente, dentro de la sociedad colombiana, patriarcal y moralmente católica el que una mujer críe sus hijos sin un padre es considerado como indigno y vergonzoso.

El consumo del alcohol y de sustancias psicoactivas lleva a que los hombres desarrollen un comportamiento agresivo. El consumo de alcohol o algún tipo

---

<sup>30</sup> RICH, Adrienne. Nacemos de Mujer: la maternidad como experiencia e institución. Citado por: VARELA, Nuria. Íbamos a ser reinas. , mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra la mujer. Segunda edición. Barcelona: ediciones B, S.A. 2002.P.154.

<sup>31</sup> VARELA, Nuria. Óp. Cit. p. 93-94.

de sustancias, se refiere a la ingesta de bebidas alcohólicas que pueden generar dependencia en la persona que la consume y efectos nocivos a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que diversas entidades se han encargado de crear programas y medidas para disminuir o evitar que este fenómeno aumente, la mayoría de las mujeres colombianas no los conocen pues en ocasiones piensan que eso nunca les ocurrirá o porque simplemente no les interesa, hace casi imposible conocer las cifras reales de casos de Violencia Intrafamiliar.

#### **1.2.6. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

En la sociedad actual la violencia intrafamiliar es considerada como un problema de salud pública que ha generado grandes repercusiones no sólo a nivel familiar sino a nivel social y de alguna manera político; ya sea que los episodios violentos hayan ocurrido de manera ocasional o de forma frecuente, las consecuencias no sólo afectan a las personas que han sido víctimas sino que también la persona que ha sido la agresora, la diferencia varía de un caso a otro en el grado de agresión que la persona recibiera durante cada episodio y contrario a lo que puede considerarse como una creencia popular las consecuencias no solo recaen en la persona víctima sino en el agresor también.

Para la persona que ha sido víctima, las consecuencias a nivel físico son entre otras, trastornos o enfermedades gastrointestinales crónicas, dolores de espalda y de cabeza, dificultades respiratorias, traumatismos a causa de los golpes, quemaduras en zonas del rostro y brazos, infecciones de transmisión sexual (ITS), embarazos de alto riesgo, no deseados y abortos, debido a imposición de relaciones o prácticas sexuales; si la mujer se encuentra en estado de embarazo puede presentar complicaciones durante el trabajo de

parto y muchos de los recién nacidos presentan bajo peso al nacer. En el peor de los casos donde las agresiones sean físicas pueden terminar en la muerte de la víctima.

Ahora bien, en el plano psicológico, a corto o largo plazo la persona que ha sido víctima de violencia presenta cuadros de depresión, desorientación y fácilmente puede pasar de un estado de ira a un estado de miedo e indefensión; a mediano y largo plazo presenta comportamiento e ideas obsesivas, consumo de fármacos o de alcohol, episodios de llantos incontrolados y cambios de humor constantes, en los casos más extremos la persona llega a presentar estrés post-traumático (dentro del cual la persona tiene pesadillas vividas, trastornos de sueño, miedos, fobias entre otros).

La persona que ha sido víctima de violencia además de presentar estos cambios, llega a ver afectado su desempeño dentro de la sociedad a causa de varias razones, la más importante, el aislamiento social.

Los niños y niñas que han presenciado o han sido víctimas de agresiones, llegan a presentar comportamientos agresivos hacia su grupo de pares y profesores en el ámbito escolar; además presentan bajo rendimiento académico, baja tolerancia a la frustración, y son niñas/os que fácilmente pueden ser víctimas de violencia y/o acoso escolar. Además, estos/as niños/as presentan dificultades para establecer relaciones sociales con sus pares, viven con temores sobre que se manifiestan en mayor grado cuándo el momento en que se presentan nuevas agresiones, y en la mayoría de los casos son tímidos y reservados por temor a ser agredidos nuevamente.

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA.**

Para la Casa de Justicia de Floridablanca, la atención a las familias de la población del municipio se enmarca dentro del enfoque sistémico, es por esta razón que la práctica de Trabajo Social llevada a cabo durante el primer semestre de 2011, se rige bajo este enfoque.

Además de esto, es importante tener en cuenta que Casa de Justicia de Floridablanca por ser una entidad del Estado, está sujeta a trabajar bajo parámetros establecidos por la legislación colombiana, entre ellos, la Constitución Política de 1991, la ley 575 de 2000, la ley 640 de 2001, ley 1098 de 2006, y el más importante El Programa Nacional de Casas de Justicia.

De acuerdo a la Constitución Política de 1991, Colombia es un estado social de derecho, lo cual envuelve que a cada uno de los ciudadanos residentes en el territorio nacional se le debe garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales, al igual que su acceso al sistema judicial; es con base en lo anterior que el Ministerio del interior y de Justicia durante el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez creó e implementó el Programa Nacional de Casas de Justicia, a través del cual se busca reforzar la presencia del estado en zonas donde ya se encuentra presente así como también hacer presencia en zonas y comunidades marginadas, para acercar los mecanismo básicos de justicia para la resolución de conflictos.

La práctica de Trabajo Social efectuada en Casa de Justicia de Floridablanca se guió bajo tres leyes: Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y Ley 640 de 2001 dentro de las actividades realizadas en la Comisaría de Familia I; estas leyes son de gran relevancia dentro de los procesos que a diario se realizan en Comisaría de Familia, pues son las normativas bajo las cuales se direcciona el

manejo de Violencia Intrafamiliar y se garantizan derechos a miembros del núcleo familiar.

Aunque la Ley 640 de 2001 hace referencia a las normas para realizar conciliación, a través de ésta en Comisaría de Familia I se solicitan servicios como: atención por Psicología, orientación y visitas domiciliarias por Trabajo Social; además de lo anterior, dentro de la norma se permite: reglamentar alimentos (para niño, niñas, adolescentes, mujeres en etapa de gestación y adultos mayores), solicitar custodias y acuerdos se visitas.

Por otra parte, la Ley 294 de 1996, además de desarrollar el artículo 42 de la Constitución Política de 1991<sup>32</sup>, dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la Violencia Intrafamiliar (VIF). Dentro de esta ley se define a la familia con base en el Art. 42 de la Constitución Nacional añadiendo que la familia “se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”<sup>33</sup>; es decir, dentro de lo establecido por la legislación colombiana, el núcleo familiar debe estar constituido por cónyuges y/o compañeros permanentes los cuales tendrán la responsabilidad y el deber de criar y educar a los hijos que se tengan dentro de la unión, y se considerarán miembros de la familia hijos adoptivos, ascendiente y/o descendientes que residan bajo una misma unidad.

Con esta normativa se pretende garantizar la primacía de los derechos de cada uno de los miembros del núcleo familia, pero, se hace énfasis en los derechos de las mujeres y los niños/as pues dentro de la sociedad son considerados

---

<sup>32</sup> Art.42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

<sup>33</sup> Art. 2: LA FAMILIA. Ley 294 de 1996 (vía Internet) (Septiembre 2011) <http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm>

como sujetos de gran vulnerabilidad y priman por encima de otros grupos poblacionales. Esta ley diseñada para atender situaciones de violencia intrafamiliar contempla las diversas medidas de protección que deben darse a la persona que ha sido víctima a fin de garantizar su bienestar tanto físico como emocional y mental; si bien esta ley es de gran importancia dentro del marco de atención a la familia, tuvo que ser modificada por la Ley 575 de 2000 en la cual se dictan sanciones en el incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor al igual que se da un plazo de cinco (5) a diez (10) días para realizar la respectiva audiencia en la cual se llegue a un acuerdo que permita poner fin a estos hechos.

Cabe anotar, que si bien dentro de estas leyes se busca proteger a las personas víctimas de violencia intrafamiliar de nuevos episodios en un término de diez días; la realidad muestra que estos procesos en su etapa inicial pueden durar alrededor de tres o cuatro meses desde la queja inicial, lo que conlleva que los episodios de violencia sean repetitivos a causa de factores como: falta de acompañamiento policivo para garantizar la medida de protección a la persona que llega a denunciar los hechos, atención psicológica es demorada para la gravedad de las situaciones debido a la falta de personal para cubrir la demanda de procesos y finalmente desinterés de la persona denunciante debido a la lentitud con que se realizan estos procesos dentro de las respectivas instituciones a cargo; si bien el área de Trabajo Social hace un gran esfuerzo por atender las necesidades de las personas, se hace necesario que no sólo se realicen normativas para sancionar sino que de igual manera deben crearse normativas que se enfoquen en la prevención de este tipo de problemáticas.

Además de esta ley, para garantizar la protección y restituciones de derechos de niños, niñas y adolescentes se creó la Ley 1098 de 2006, a través de la cual se modifica el código de Infancia y Adolescencia, que actualmente tiene como fin “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la

comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”<sup>34</sup>; la Ley de Infancia y Adolescencia es fundamental para el accionar de Comisarías de Familia en relación a los procesos de restablecimiento de derechos, así como también define las funciones para cada una de las autoridades competentes para realizar este proceso; en el artículo 86 de la presente Ley se enuncian las funciones propias de las Comisarías de Familia, entre las que se destacan:

- 1.** Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- 2.** Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- 3.** Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
- 4.** Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- 5.** Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
- 6.** Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
- 7.** Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- 8.** Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
- 9.** Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.

---

<sup>34</sup>LEY 1098 DE 2006. LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (vía internet) (agosto de 2011) [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html)

Si bien es cierto que, dentro de las funciones de la figura del comisario (a) de familia se encuentra desarrollar programas en relación a la prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, tal función en ocasiones no se cumple, pues no se tiene conocimiento de esta y al diseñarse un programa en el que se maneja la parte de prevención la falta de presupuesto o de interés de la institución se convierte en el principal obstáculo.

### 3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.

#### 3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

La casa de justicia es un centro multiagencial de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. En ellas, el usuario es atendido de manera amable, eficaz y gratuita, dando una respuesta centralizada a sus inquietudes mediante la acción coordinada y solidaria de sus funcionarios<sup>35</sup>.

Reúne bajo un solo techo instituciones nacionales y locales de administración de justicia. Posibilita aunar los esfuerzos de justicia formal y no formal, de la Jurisdicción Especial Indígena y las expresiones de justicia propia de los grupos étnicos que conforman nuestra nación y de la justicia comunitaria<sup>36</sup>.

La casa de justicia de Floridablanca es coordinada por el Ministerio del Interior y de Justicia y administrada directamente por la Alcaldía de Floridablanca, en cabeza del Dr. Jaime Flórez Villamizar.

##### 3.1.1. MISIÓN

Básicamente, la función de Casa de Justicia está direccionada a “Facilitar el acceso de las comunidades a servicios de justicia formal y no formal para lograr la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia”<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA (Vía Internet) (Marzo de 2011) <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>

<sup>36</sup> PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. (vía internet) (Marzo de 2011) <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>

<sup>37</sup> ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SECRETARIA DE GOBIERNO. CASA DE JUSTICIA. Folleto institucional.

### 3.1.2. OBJETIVOS DE CASA DE JUSTICIA

Dentro del programa nacional de Casas de Justicia, diseñado y ejecutado a través del Ministerio del Interior y de Justicia, se plantearon una serie de objetivos, los cuales son:

- Crear espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria y justicia no formal.
- Acercar la prestación de ciertos servicios de justicia formal a la comunidad con el fin de facilitar su acceso.
- Ampliar la cobertura de la administración de justicia.
- Involucrar a la comunidad en la resolución formal y no formal de los conflictos.
- Fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno.
- Propiciar la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia.
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica.
- Implementar metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Ser instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.
- Promover la defensa de derechos humanos de los miembros de la comunidad.
- Asesorar y orientar a la comunidad en el uso del servicio público de la justicia.
- Orientar jurídicamente a la comunidad en sus derechos y obligaciones.
- Desarrollar programas de prevención en violencia intrafamiliar y protección de los derechos humanos.

- Servir de espacio para el análisis de la conflictividad social, por parte de investigadores avalados por el Ministerio del Interior y de Justicia.

### 3.1.3. FUNCIONES DE CASA DE JUSTICIA

La esencia del Programa Nacional de Casas de Justicia es acercar los mecanismos para resolver los diversos problemas que se presenten a nivel familiar y comunitario en un municipio determinado del territorio nacional. Aunque las funciones que debe cumplir son aplicadas dentro del contexto nacional, de acuerdo al contexto local y las problemáticas que se presenten pueden ser modificadas las siguientes funciones:

- Orientar e informar sobre los derechos humanos y las obligaciones legales de los usuarios, con énfasis en protección a la familia y al menor.
- Prestar servicios y promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Brindar el servicio de consultorio jurídico gratuito.
- Actuar como centro de recepción de quejas y denuncias, peritaje médico, defensoría de familia e investigación penal, en este caso a cargo de la Fiscalía General de la Nación.
- Realizar brigadas especiales en lo referente a acciones de registro e identificación.
- Articular y difundir en la comunidad los programas del Estado en materia de justicia y afines<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. MODULO I: GENERALIDADES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. DICIEMBRE DE 2009. P. 13.

### **3.1.4. ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA EN CASA DE JUSTICIA.**

#### **3.1.4.1. Coordinación de la Casa:**

Es la encargada de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos por el Ministerio del Interior y de Justicia en relación con el Programa Nacional de Casas de Justicia. Sus funciones son facilitar el trabajo de los funcionarios dentro de la Casa, promover el trabajo en equipo entre las diferentes entidades, respetando sus competencias particulares, gestionar recursos para el buen funcionamiento de la Casa, y hacer posible la participación de la comunidad en las actividades que realiza la Casa. De otra parte, orienta la labor de difusión de los servicios de la Casa de Justicia en la localidad y entrega reportes mensuales al Ministerio sobre el funcionamiento de la Casa, este funcionario es vinculado por la Alcaldía Municipal.

#### **3.1.4.2. Centro de Recepción e Información:**

Se encarga de orientar a los usuarios sobre el trámite que se le debe dar a los diferentes casos que llegan a la Casa de Justicia. Su labor es fundamental, ya que es el primer contacto que tiene el Ciudadano con la Casa. El Centro de Recepción e Información (CRI) atiende en primera instancia las consultas de las personas que buscan solución a sus conflictos cotidianos; registra los datos básicos sobre la atención, clasifica el motivo de la consulta, asigna el caso a una de las Entidades presentes en la Casa, realiza las remisiones externas de aquellas situaciones que no puede atender alguna o algunas de las entidades que hacen parte de la Casa de Justicia y ofrece información permanente a los usuarios acerca del estado de sus casos.

#### **3.1.4.3. Centro de Cómputo:**

Presta los servicios de recolección y sistematización de la información producida por la Casa de Justicia, consolida las estadísticas que arrojan las diferentes entidades presentes; igualmente, canaliza, organiza, analiza y se procesa la información que luego se envía al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Alcaldía respectiva y a las Entidades Nacionales que participan en el Programa. Además, el Centro de Cómputo presta un apoyo importante en la labor de informática a las entidades que están en la Casa.

#### **3.1.4.4. Comisaría de Familia:**

Colabora con las entidades competentes para proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en casos de conflictos familiares. Adicionalmente se encarga de otorgar a la familia espacios de asesoría y apoyo para resolver sus dificultades y recibir información sobre sus derechos y deberes fundamentales. De esta manera, promueve la construcción de convivencia pacífica en las familias.

#### **3.1.4.5. Inspección de Policía:**

Protege al ciudadano en materia de seguridad, salubridad, moralidad y convivencia ciudadana. También protege a las víctimas de la violencia intrafamiliar, en colaboración con la Comisaría de Familia y la Defensoría de Familia.

#### **3.1.4.6. Personería Distrital o Municipal:**

Le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés común y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Actúa como agente del Ministerio Público.

#### **3.1.4.7. Oficina de Desarrollo Comunitario:**

Se encarga de garantizar la articulación de la comunidad, con la Casa de Justicia en el trabajo conjunto por alcanzar la convivencia pacífica. Para cumplir su cometido, debe contar con el apoyo de las organizaciones comunitarias, las universidades y la sociedad civil en general. En este espacio se diseñan y ponen en funcionamiento programas de investigación socio-jurídica, de educación jurídica popular y brigadas de cedulaación, entre otros.

#### **3.1.4.8. Consultorio Jurídico:**

Depende de las facultades de derecho de aquellas universidades que articulan su trabajo académico y su práctica estudiantil al desarrollo de las Casas de Justicia. Está conformado por estudiantes y se encarga de litigar en causa ajena, de acuerdo con las competencias de la Ley.

#### **3.1.4.9. Conciliadores en Equidad:**

Son personas escogidas por sus comunidades que previamente se someten a un proceso de selección, capacitación, son nombrados como terceros neutrales y participan en la mediación pacífica de los conflictos de la comunidad de acuerdo a los preceptos establecidos por la ley y la Carta Política. De esta forma ejercen una justicia en equidad, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, teniendo en cuenta la diversidad cultural de las comunidades.

#### **3.1.4.10. Centros de Conciliación:**

Están constituidos por personas jurídicas sin ánimo de lucro y/o por entidades públicas. Las obligaciones de los Centros se encuentran establecidas en el artículo 13 de la Ley 640 de 2001

#### **3.1.4.11. Jueces de Paz:**

Una vez elegidos los jueces de paz dentro de las comunidades donde la Casa de Justicia tiene influencia, ellos podrán tener un espacio dentro de la Casa. Los jueces de paz deciden en equidad conflictos de naturaleza transigible cuyas pretensiones no sean superiores a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **3.1.4.12. Equipo de Trabajo Social y de Psicología:**

Complementa los servicios de la Casa de Justicia, ofreciendo al usuario la posibilidad de contar con un servicio integral, que facilita las opciones de solución pacífica y fortalece los principios de equidad. En este sentido, realiza valoraciones psicológicas, terapias individuales de pareja y de grupo, y puede hacer seguimiento a los casos atendidos en la Casa de Justicia, apoyando la labor de los comisarios de familia, la Fiscalía y demás entidades que actúan dentro de la Casa.

### **3.1.4.13. Oficina de Asuntos Étnicos<sup>39</sup>:**

Asesora a las administraciones locales en el diseño de políticas públicas para los grupos étnicos presentes en el territorio y los mecanismos que procuren la conservación de sus valores, bienestar y desarrollo en un marco de mutuo respeto. Es un espacio de orientación, notificación y referencia al cual concurren las autoridades indígenas y la comunidad en general para formalizar algunos trámites, realizar audiencias e interlocutar con la jurisdicción ordinaria, toda vez que el Programa busca satisfacer las necesidades reales de la comunidad donde se ubica. En algunas Casas de Justicia se han instalado oficinas que atienden temas particulares como por ejemplo, en las Casas de Riohacha y Puerto Asís se cuenta con la Oficina de Asuntos Indígenas.

### **3.1.5. UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

Ubicada en la Traversal oriental Avenida 60 Nro. 42-63 Barrio El Carmen, la casa de justicia de Floridablanca desde su apertura en el año 2003 brinda atención de tipo psicosocial y jurídica a la población del Municipio tanto de zona rural como zona urbana; la zona de influencia de la institución se encuentra ubicada en los siguientes barrios: El Carmen (I a V etapa), La Cumbre, Portal de Israel, Reposo, Villaluz, Palmeras, Villabel entre otros. La población residente en este sector aledaño a la institución es la que representa el mayor número de personas en utilizar los servicios de las entidades que allí se encuentran.

#### **3.1.5.1. ENTIDADES DE ORDEN LOCAL QUE HACEN PRESENCIA EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA.**

##### **3.1.5.1. Centro de recepción de información (CRI):**

---

<sup>39</sup>PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. (vía internet) (Marzo de 2011) <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>. Folleto Institucional.

Orientación a los usuarios acerca del servicio solicitado, registro de sus datos básicos, clasificación del motivo de consulta, asignación del caso a la entidad pertinente.

#### **3.1.5.2. Comisarías de Familia:**

Atienden los casos que tienen que ver con entorno familiar y sus manifestaciones conflictivas, recibe denuncias y remite el caso a las autoridades competentes.

#### **3.1.5.3. Inspección de Policía:**

Autoridad administrativa ante la cual se tramitan procesos civiles de policía.

#### **3.1.5.4. Fiscalía:**

Atiende denuncias por delitos, establece la competencia local o seccional de la misma, además, tiene un nuevo esquema de atención que se orienta a los acuerdos conciliatorios.

#### **3.1.5.5. Defensoría del Pueblo:**

Vela por la promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Asesora a la ciudadanía frente a las acciones de Tutela.

#### **3.1.5.6. Consultorio Jurídico:**

Atención y asesoría de consultas jurídicas mediante estudiantes de último semestre de derecho de las universidades con las cuales tenga convenio la Casa de Justicia.

#### **3.1.5.7. Juez de Paz:**

Al igual que la conciliación es otra opción de solución de conflictos pero con la facultad legal de fallar en equidad si las partes no llegan a un acuerdo.

#### **3.1.5.8. Psicología y Trabajo Social:**

Complementan los servicios de la Casa de Justicia con la asesoría individual, de pareja y grupal. Desarrollan proyectos grupales de acuerdo a las necesidades comunitarias.

#### **3.1.5.9. Coordinación de la Casa:**

Es la encargada de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos para la casa de justicia. Gestionan la participación de la comunidad, orienta la labor de difusión de los servicios, gestiona recursos para el eficiente desempeño administrativo de los funcionarios de la institución.

### 3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

El municipio de Floridablanca está dividido en zona rural y zona urbana. La zona rural se divide en 8 veredas (Aguablanca, Alsacia, Casiano, Guayanas, Helechales, Riofrío, Ruitoque y Vericute; además de estas, existen sectores rurales dentro del municipio que son de gran importancia. Como: El Mortiño, San Ignacio, Rosablanca, Los Cauchos, Alto Mantilla, Malabar, La Paja, La Cidra.). Mientras que la zona urbana consta de más de 250 barrios y conjuntos de vivienda.



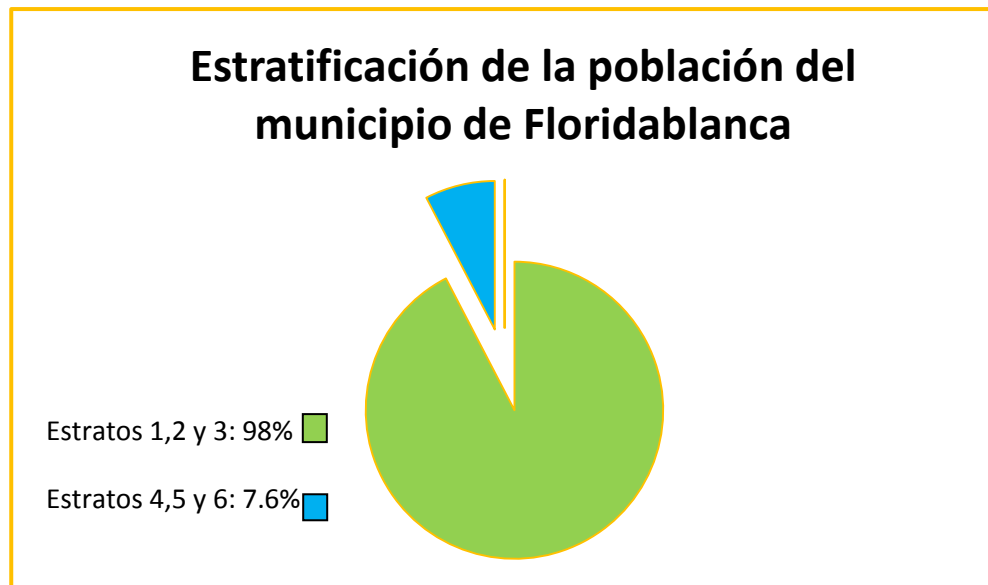
Fuente: ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, Nuestra Historia. Floridablanca, 2006. [www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co). DIVISION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

### DEMOGRAFÍA Y ESTRATIFICACIÓN

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Municipio de Floridablanca cuenta con 258.509 habitantes, aunque en la realidad esta cifra está superada y hoy el cálculo es superior a 300.000 habitantes ubicados (residenciados), en más de 51.000 predios urbanos y

rurales<sup>40</sup>.

De acuerdo a la entidad enunciada anteriormente, la población del municipio se encuentra clasificada de la siguiente manera: el 92% (237.828) de la población pertenece a los estratos 1, 2 y 3,; el 7.6% (20.681) pertenece a los estratos 4, 5 y 6.



**Figura No. 1. Estratificación socio-económica del Municipio de Floridablanca, Santander, de acuerdo a las Cifras del DANE, para el año 2005.**

De acuerdo con la clasificación enunciada anteriormente, los barrios del municipio se encuentran reunidos de la siguiente manera:

- **ESTRATO 1:** Altos de la Florida, Belencito, Escoflor, García Echeverry, Los Laureles, Los Olivos, Prados del Sur, Santa Inés, José A. Morales, Las Palmeras, entre otros.
- **ESTRATO 2:** Altos de Bellavista, Altos de Caracolí, Balcón de Alares, Balcón del Reposo, Caracolí, El Carmen I; II; III; IV; V y VI, Nuevo Villabel, Los Robles, San Bernardo, Santa Fé, Santa Ana, Villabel, Caldas, PioXII (cumbre), Villa Alcázar, entre otros.
- **ESTRATO 3:** Altamira I, II, III, apartamentos y casas, Casco Antiguo, Guanaca, Bucarica, Ciudad Valencia, El Dorado, Limoncito, Fátima, Favuis, Nogales de la Florida, Portal de Castilla, Villa España, Bosques de la Florida, Parque San Agustín, Cracovia II, Lagos II, III, IV y V, Los

<sup>40</sup> ALCALDIA DE FLORIDABLANCA (vía Internet) (septiembre 2011)  
[http://www.floridablanca.gov.co/site/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=134&Itemid=224](http://www.floridablanca.gov.co/site/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=134&Itemid=224).

Molinos, Rosales, El Verde, Villa Piedra del Sol, Villa de San Francisco, Torres de Sevilla, Villa Italia, San Ángel, entre otros.

- **ESTRATO 4:** Andalucía, Bosque sectores A, B, C, D, La Ronda, Lagos I, Los Andes, Los Pirineos, Alto de Cañaveral I, II, III, IV, Cracovia I, Las Carabelas, Los Guayacanes, Los Trinitarios, Paraguitas, Torres de Aragón, Villa Firenze, Cañaveral, Quitas de Florida, Quintas de Cañaveral, Palmar del Viento, entre otros.
- **ESTRATO 5:** Altos de Cañaveral IV y V, Buganvilia, Campestre Real, Cañaveral, Cañaveral Oriental, Cañaveral Lago Campestre, La Península, Jardín de Versalles, Quintas de Campestre, La Pera, Versalles, Cañaveral Plaza, entre otros.
- **ESTRATO 6:** Cañaveral Campestre I, II, III, Camino Real, Hoyo Uno, La Perita, Monte Llano Campestre, entre otros.

La población que más acude en busca de los servicios ofrecidos por Casa de Justicia de Floridablanca es de estratos 1,2 y 3 (en especial de la zona de influencia de la institución).

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 y estadísticas del DANE (2005), la población residente en el Municipio de Floridablanca, en su mayoría mujeres, se encuentran ubicadas en un rango de edad entre los 20 y 24 años, mientras que los hombres en un rango de 10 a 14 años. Con esto se puede deducir que, la fuerza laboral del municipio son las mujeres, y son las personas con un menor nivel educativo, cusa de ello se debe a los embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, abandono del hogar entre otros.

#### **4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

La práctica de Trabajo Social llevada a cabo en Casa de Justicia de Floridablanca se manejó bajo un diagnóstico social con elementos del Trabajo Social tradicional. Este diagnóstico se trabajó pues se acomoda con el área de infancia y familia a la cual pertenece Casa de Justicia y presenta elementos mediante de los cuales los datos pueden recopilarse de manera más práctica; las etapas que comprende el diagnóstico social, se cumplieron a cabalidad durante el periodo de práctica y de acuerdo a las necesidades propias de la población y de la institución.

Durante la etapa de diagnóstico y planeación, siempre se trabajó con la población que acude a Casa de Justicia pues son ellas/ os quienes presentan dificultades y deben ser ellas/os quienes aporten a su resolución; con lo anterior se deduce que la metodología implementada fue de tipo participativo. Además de implementar metodologías propias de Trabajo Social como Caso, grupo y Orientación Familiar.

##### **4.1. DIAGNÓSTICO DE CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA**

Sin importar el espacio geográfico donde se ubique, la cultura, las problemáticas que se presenten y los cambios que lleguen a darse, la familia sigue siendo la base de toda sociedad. A pesar de que se vea afectada por factores económicos, políticos, culturales, religiosos, entre otros, la familia sigue siendo “el espacio donde se construye lo esencialmente humano, es el único sistema en el que participan en algún momento de su vida todos los miembros de la sociedad”.<sup>41</sup> El hecho de que la familia sea base de toda sociedad debe generar en cada uno de sus miembros como en el Estado,

---

<sup>41</sup>CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL. FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES SOCIALES .CONSEJO NACIONAL. LEY 53 DE 1977. No. 9. Cali, febrero de 1996. P. 111.

estrategias para disminuir o erradicar las problemáticas sociales que puedan llegarla a afectar o mecanismos para solucionarlas reconociendo a todos los miembros de la familia como sujetos de derechos.

Colombia es un país en donde problemáticas como el desempleo, no acceso al sistema educativo, bajo nivel de educación, consumo de sustancias psicoactivas y/o alcohol, desplazamiento entre otras, generan constantemente problemáticas tanto en el interior de la familia desencadenando episodios de violencia intrafamiliar, como en el exterior del núcleo familiar en donde la comunidad se ve involucrada. Para dar solución a estas problemáticas, el gobierno nacional diseñó e implementó una estrategia a través de la cual quería llevar la justicia a los hogares y las comunidades con problemática, la cual denominó el Programa Nacional de Casas de Justicia, que tuvo su implementación en el año 2003 en el Municipio de Floridablanca. Dentro de Casa de Justicia existe una entidad que es fundamental para la resolución de conflictos relacionados con la familia como lo es la Comisaría de Familia.

Según lo enuncia el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, las comisarías de familia: “son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley”<sup>42</sup>. Con base en dicho artículo, la Comisaría de Familia I perteneciente a la Casa de Justicia del Municipio de Floridablanca, da cumplimiento a lo establecido en este tipo de funciones para dar respuesta a las diversas problemáticas con las que llegan las personas residentes tanto en el área urbana como en el área rural del municipio.

La Comisaría de Familia I de Casa de Justicia de Floridablanca tiene como base de su accionar las siguientes leyes: Ley 640 de 2001, ley 575 de 2000 y Ley 1098 de 2006.

---

<sup>42</sup> LEY 1098 del 8 de Noviembre de 2006. CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Art. 83 P. 43.

A través de la Ley 640 de 2001, se busca modificar las normas relativas a la conciliación, al igual que desarrollar mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medio de la conciliación. Esta ley, está señalada para realizar procesos de procedibilidad antes de dar inicio a un proceso judicial, y maneja lo relacionado con custodias, problemas maritales, obligaciones alimentarias (Niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, madres gestantes), entre otros.

Con base en los archivos de la Comisaría de Familia I se presentarán tablas en las cuales se indica el número solicitados por parte de la población residente en el municipio que acuden a Casa de Justicia en buscar de servicios que allí se brindan.

**TABLA No. 2: LEY 640 DE 2001**

<b>Motivo de consulta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Reglamentación de cuota alimentaria, regulación de visitas y definición de custodia.	<b>784</b>	<b>80.0</b>
Separación de cuerpos y bienes.	<b>98</b>	<b>10.0</b>
Conflicto entre menores de edad.	<b>98</b>	<b>10.0</b>
<b>Total de Solicitudes:</b>	<b>980</b>	<b>100 %</b>

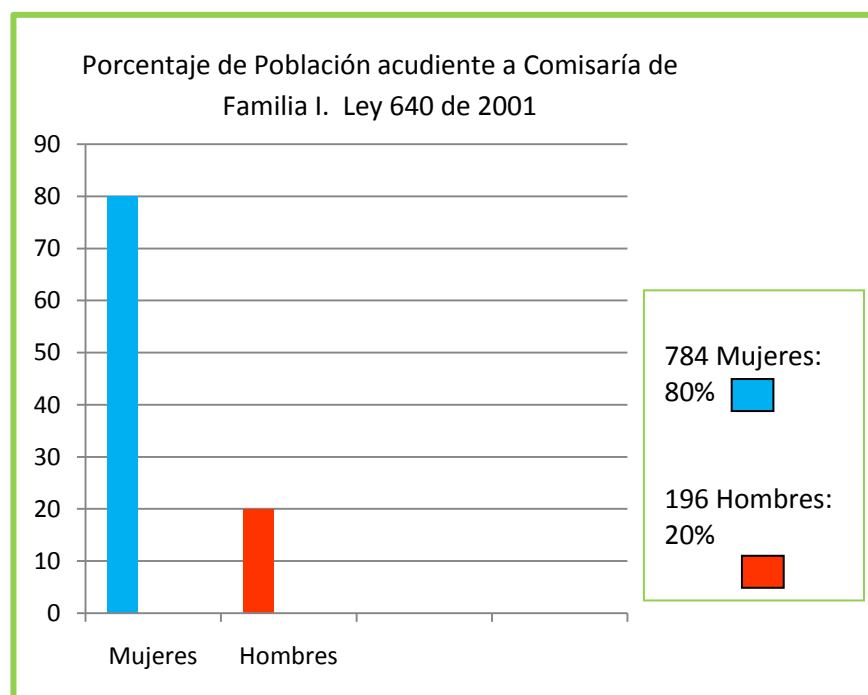
FUENTE: BASE DE DATOS DE RADICACIÓN PORCESOS, COMISARIA DE FAMILIA I CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA. LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON DE UN PERIODO CONSIGNANDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2011 AL 17 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

De lo que va del periodo comprendido entre el mes de enero al 17 de agosto de 2011, se han recibido alrededor de 980 (ver tabla No. 1) solicitudes de las cuales:

- Alrededor de un 80% (784 solicitudes) en relación con reglamentación de cuota de alimentos en favor de niñas, niños y adolescentes, definición de custodias y visitas.
- 15% (98 solicitudes) en relación con separación de bienes y cuerpos.
- 5% (98 solicitudes) restante en relación con conflictos entre menores de edad, adolescentes y/o adultos

En las figura 1 se muestra el porcentaje de personas que acudieron a Casa de Justicia durante el periodo de enero a agosto de 2011 para instaurar procesos por Ley 640 de 2001. La población fue clasificada por sexo. Así:

**Gráfico No. 2. Porcentaje de población acudiente a Casa de Justicia para instaurar procesos por Ley 640-01.**



FUENTE: BASE DE DATOS DE RADICACIÓN PORCESOS, COMISARIA DE FAMILIA I CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA. LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON DE UN PERIODO CONSIGNANDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2011 AL 17 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

De acuerdo a lo anterior, se hace notoria la falta de responsabilidad en asumir los deberes en cuanto al cuidado de los niños y niñas. Asimismo, de las 980 solicitudes recibidas durante este periodo, alrededor de un 80% (784 personas) son mujeres, quienes presentan nivel académico incompleto, cerca del 60% cursaron hasta noveno grado de bachillerato y manifestaron no terminar su formación académica por razones económicas; por otra parte, el 40% de las mujeres manifestó no terminar sus estudios de primaria por razones económicas o situación de desplazamiento. El 20% restante (196 personas) son hombres quienes acuden solicitando reglamentar los horarios de visitas<sup>43</sup>.

La Ley 575 de 2000 modificó la Ley 294 de 2006, y es a través de ésta que las comisarías de familia se hacen competentes para accionar y proteger a las personas víctimas de violencia intrafamiliar. Con estas leyes, se da a la persona que ha sido víctima la medida de protección que se considere más adecuada para garantizar que los hechos de violencia no se vuelvan a presentar, al igual que se garantiza valoración médica para que se determine la gravedad de las heridas provocadas a la víctima y las secuelas de éstas a corto plazo. Además de esto, se busca que en un término no mayor a diez días se resuelva el conflicto y se llegue a un acuerdo que termine definitivamente con los hechos de violencia intrafamiliar (VIF).

Con base en estas leyes la Comisaría de Familia recibe a diario solicitudes para iniciar procesos basados en dichas leyes; al realizar revisión documental en la cual se encontró que:

---

<sup>43</sup> BASE DE DATOS DE RADICACIÓN DE PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA I DE CASA DE JUSTICIA. Esta información se obtiene a través del formato de ley 640- 01.

**TABLA No. 3: Solicitudes por Ley 575 de 2000 Violencia Intrafamiliar.**

Motivo de Consulta	Frecuencia	Porcentaje
Violencia física y psicológica (incluida V. Verbal).	<b>208</b>	<b>80.0</b>
Violencia Económica	<b>39</b>	<b>15.0</b>
Violencia Sexual	<b>13</b>	<b>5.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: BASE DE DATOS DE RADICACIÓN PORCESOS, COMISARIA DE FAMILIA I CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA. LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON DE UN PERIODO CONSIGANDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2011 AL 17 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

Cabe anotar que, dentro de la Ley 575 de 2000 se toman acciones en relación con hechos ocurridos en el interior del núcleo familiar, de lo contrario el caso es remitido a la inspección de policía.

La atención inicial a las personas víctimas de Violencia Intrafamiliar se encuentra a cargo del área de Trabajo Social; antes de dar inicio al periodo de práctica, la atención a estas personas era realizada por los estudiantes de derecho de las diferentes universidades del área metropolitana quienes direccionaban la atención únicamente en dar la medida de protección y llenar la documentación correspondiente para dar inicio al proceso.

Al indagar más a fondo sobre los casos de Violencia intrafamiliar (VIF) se encontró que las agresiones son propinadas por el cónyuge y compañero permanente (unión libre) seguido por padres y hermanos. Las agresiones físicas son en partes del cuerpo como rostro, brazos, piernas, espalda y

cabeza. Con base en la teoría del Ciclo del Maltrato se determinó que muchas de las mujeres se encontraban en la etapa de Calma y reconciliación (ver capítulo 1) y los episodios de violencia ya habían ocurrido por lo menos en tres ocasiones anteriores. Al preguntárseles las razones por las cuales mantenían la convivencia con el agresor, la respuesta más común está en relación con aspectos económicos entre ellos: sostenimiento de los hijos y de la misma víctima, no se les permite trabajar o no saben cómo hacerlo, a esto van ligados otros aspectos de tipo educativo, pues la falta de un nivel académico básico impide acceder a oportunidades laborales. Contrario a lo expuesto previamente en el capítulo 1 el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas no es un factor que genere los episodios de violencia en los hogares del municipio de Floridablanca, puesto que muchos de los agresores no se encontraban bajo estado de alicoramiento al momento de ocurrido los hechos y tampoco suelen consumirlo.

Con base en estas problemáticas, la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia realiza procesos a través de los cuales se busca llegar a acuerdos a través de la vía conciliatoria para mejorar las diferencias existentes entre las partes implicadas en el proceso. Además de esto, el equipo interdisciplinario realiza intervención en los casos donde se vean vulnerados los derechos así como también en los casos donde se necesiten que se garanticen. Finalmente, cuando los casos llegan a un punto donde no se dan acuerdos por medio de la vía conciliatoria, se hace remisión a instituciones competentes dentro de los procesos.

Ahora bien, una vez identificadas las problemáticas en la Comisaría de Familia I de la Casa de Justicia, la estudiante en práctica de Trabajo Social identificó otras problemáticas con la población que acude a la oficina de Apoyo Comunitario en busca de orientación por parte del área de Trabajo Social. Desde el inicio de dicha práctica se han recibido 60 solicitudes para

orientación, a través de las cuales se han identificado las siguientes problemáticas:

**Tabla4: Problemáticas encontradas en la Oficina de Apoyo Comunitario.**

<b>Problemáticas Encontradas</b>	<b>No. De Casos</b>
Dificultades Escolares (problemas de aprendizaje y bajo rendimiento académico)	20
Problemas de comportamiento (agresividad tanto en el hogar como en el colegio).	22
Conflictos Familiares (por separación de los padres, otros).	30
Consumo de Sustancias Psicoactivas	3
Otros	40
<b>Total:</b>	<b>116</b>

Fuente: Neira Soto, María Carolina. Autora del presente proyecto. UIS. Segundo semestre académico/ 2011 Bucaramanga.

Al realizar orientación e iniciar un proceso, la tipología bajo la cual se rige el núcleo familiar es de tipo Monoparental, generalmente la madre es quien está a cargo del cuidado de los niños y niñas, y quien además debe asumir el rol de proveedor, lo cual dificulta el cuidado y prestar la atención necesaria a los menores.

Al igual que en la comisaría de Familia I, una vez identificada la problemática se realizan orientaciones mediante las cuales se brinda a las personas que presentan dichas problemáticas las herramientas necesarias para que ellas las resuelvan, de lo contrario y dependiendo de la situación en la que llegue la persona, se hace remisión a la entidad apropiada.

## 4.2. ANÁLISIS DE FUERZAS

### 4.2.1. Fuerzas positivas Internas:

- La Comisaría de Familia I cuenta con el personal adecuado para llevar a cabo los procesos instaurados por la población residente en el Municipio de Floridablanca.
- Se cuenta con el equipo interdisciplinar calificado para realizar intervención en los procesos en los cuales se requiere.

### 4.2.2. Fuerzas Positivas Externas:

- Interés de la población del Municipio de Floridablanca en buscar ayuda jurídica y profesional para la resolución de problemáticas por las cuales se ven afectadas.
- Apoyo de la Estudiante en práctica de Trabajo Social en la atención de los casos de Violencia Intrafamiliar e implementar el respectivo protocolo de atención.
- Apoyo de la Comisaría de Familia de Floridablanca en lo referente a satisfacer la demanda de la población del Municipio.
- Existencia de otras entidades como lo es la Universidad Industrial de Santander (UIS) de apoyo dentro de la Casa de Justicia lo cual permite celeridad en los procesos instaurados por parte de la población.
- Apoyo por parte de entidades que se encuentran fuera de Casa de Justicia que tienen accionares similares a los de la Comisaría de Familia.
- La oficina de Desarrollo Comunitario cuenta con el apoyo de la estudiante de Trabajo Social para atender la demanda de casos recibidos diariamente.

#### **4.2.3. Fuerzas Negativas Internas:**

- Poco personal en la Comisaría de Familia I para cubrir la alta demanda existente por parte de la población del Municipio de Floridablanca.
- Falta de personal en la Oficina de Apoyo Comunitario para brindar atención adecuada para todos los casos que llegan y son remitidos por el CRI (Centro de Recepción de Información) de Casa de Justicia.

#### **4.2.4. Fuerzas Negativas Externas:**

- Altos índices de conflictos entre la población del Municipio de Floridablanca.
- Remisión de casos por parte de entidades que están en la obligación de admitirlos y atenderlos.

### **4.3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES:**

La Comisaría de Familia I de Casa de Justicia cuenta con un equipo interdisciplinar conformado de la siguiente manera: la Comisaria de Familia que se encarga de los procesos que llegan por la Ley 1098 de 2006; una abogada auxiliar y dos judicantes quienes se encargan de realizar las audiencias de conciliación en relación a la Ley 575 de 2000 y la Ley 640 de 2001. Una trabajadora social encargada de realizar orientaciones familiares y visitas sociales para verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes y de personas víctimas de violencia intrafamiliar; y una psicóloga que al igual que la trabajadora social realiza orientación familiar y se encarga de los procesos de restablecimiento de derechos.

Con base en lo anterior, se evidencia que la falta de personal en la Comisaría de Familia I deje campos de acción sin cobertura como por, ejemplo, la atención a personas víctimas de Violencia Intrafamiliar, la implementación del protocolo de atención y apoyo durante la resolución del proceso.

Ahora bien, en lo que a la oficina de Apoyo Comunitario concierne, el hecho de tener una psicóloga y a la estudiante en práctica de trabajo social, hace que la atención de los casos recibidos para realizar atención y orientación sea muy restringida debido a la gran demanda por parte de la población y por falta de apoyo de las entidades educativas de donde provienen muchos de los casos quienes ven Casa de Justicia como la única entidad para dar solución a estos.

Es por lo anterior y lo enunciado anteriormente que, la estudiante en práctica enfocará su proceso en dos temáticas importantes:

- Atención a personas víctimas de Violencia Intrafamiliar (protocolo de atención, apoyo durante el proceso).
- Atención y orientación a la población que llega en busca de servicios por parte de la oficina de Apoyo Comunitario.

#### **4.4. PRONÓSTICO:**

Las diversas problemáticas que afectan a la familia impiden que ésta pueda tener un normal funcionamiento, lo cual afectará tanto de manera directa como indirecta a la sociedad. En el caso de Floridablanca, el hecho de que las familias no reciban la atención adecuada por parte de Comisaría de Familia y la Oficina de Desarrollo Comunitario, puede hacer que las problemáticas que ya se encuentran presentes, se agudicen.

El contar con un grupo reducido de profesionales impide obtener resultados positivos con varias de las familias y las personas que llegan en busca de un servicio; además de contar con el hecho de saber que una vez que la población se acerca en busca del servicio ya sea de la Comisaría de Familia como de la Oficina de Apoyo Comunitario, no asisten a las orientaciones programadas lo cual hace que se pierda tiempo el cual puede ser empleado en la atención a personas que tienen problemáticas que necesitan de más espacio para ser resueltas.

Finalmente, si se cuenta con el apoyo del equipo interdisciplinar y de la estudiante en práctica de Trabajo Social para realizar, tanto atención como orientación a las familias y población en general que acude a Casa de Justicia en busca de un servicio, es probable que pueda ampliarse la capacidad de cobertura y así lograr que las personas logren la resolución de sus problemáticas a través de las herramientas brindadas lo cual garantizará una mejor calidad de vida a nivel individual, familiar y comunitario.

## 4.5. PLANEACIÓN

### 4.5.1. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Realizar procesos de atención psicosocial a través de los cuales la población con problemas de violencia intrafamiliar, de comportamiento y bajo rendimiento académico y sus familias, encuentren en Casa de Justicia de Floridablanca el apoyo necesario para dar solución a dichas problemáticas, con el fin de mejorar la calidad de vida tanto de cada uno de los miembros del núcleo familiar como la comunidad en general.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar orientación integral a las personas víctimas de violencia intrafamiliar a través de la implementación de un protocolo de atención en el cual se dé a conocer a la población que acude a la Comisaría de Familia el proceso a seguir una vez ocurrido un episodio violento.
- Crear un grupo de apoyo en el cual los padres de familia tengan un espacio para compartir sus experiencias y adquieran herramientas para afrontar las diversas problemáticas que se presenten en el interior del hogar.
- Realizar orientación a niños, niñas y adolescentes que presenten problemas de comportamiento y bajo rendimiento académico así como a sus padres, con el fin de darles a conocer las herramientas que pueden emplear en la resolución de esta clase de problemática.
- Efectuar en la Oficina de Apoyo Psicosocial de Casa de Justicia orientaciones a la población que acude en busca de un servicio al igual que brindar capacitación a población en general.

- Apoyar actividades que realiza la Casa de Justicia de Floridablanca como lo son brigadas al sector rural del Municipio y orientación familiar por ley 640 de 2001.

#### **4.5.2. JUSTIFICACIÓN**

La Casa de Justicia de Floridablanca es una entidad a través de la cual se busca ofrecer a la población, tanto de la zona rural como urbana del municipio un acercamiento con la justicia con el fin de encontrar una solución alternativa y conciliatoria a las problemáticas que se presentan tanto a nivel familiar como a nivel comunitario. Y es por esto que, para dar respuesta a las problemáticas se hace necesario contar con las entidades que la conforman y con los equipos interdisciplinarios adecuados para brindar la atención que requiere cada sector población.

Aunque la Comisaría de Familia y la Oficina de Apoyo Comunitario cuentan con el personal adecuado y calificado para prestar un servicio integral y de calidad, la demanda supera en muchas ocasiones la capacidad de la oferta, razón por la cual se hace necesaria la presencia de la estudiante de trabajo social para brindar apoyo en estas dos entidades.

Violencia intrafamiliar, conductas agresivas en niñas, niños y adolescentes, bajo rendimiento académico, entre otros, son las principales problemáticas que se presentan en las familias del municipio de Floridablanca, y aunque a simple vista sea la misma problemática, los factores que las generan son diferentes, razón por la cual se hace necesario realizar procesos de intervención de manera individual con cada una de las familias que las presentan.

Es con base en lo anterior que, la estudiante en práctica de Trabajo Social durante el primer semestre de 2011 realizará una labor de apoyo en la Comisaría de familia I y la oficina de Desarrollo Comunitario en donde trabajará con las problemáticas encontradas, con el fin de brindar atención y apoyo a las familias del Municipio de Floridablanca.

### 4.5.3. METODOLOGÍA

En la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia de Floridablanca la metodología a implementarse será la siguiente:

- Cuando se preste la atención a las personas víctimas de Violencia intrafamiliar, la atención realizada por parte de la estudiante en práctica de Trabajo Social será de forma individual debido a que la persona que llega a denunciar los hechos se encuentra en un momento en el cual necesita ser escuchada y orientada.  
Cuando se inicie con el grupo de apoyo, todas las actividades y decisiones serán de carácter participativo, pues esto facilitará que el proceso sea dinámico.
- En cuanto a la Oficina de Apoyo Psicosocial, se realizará atención individual, visitas domiciliarias en los casos que requieran, orientación familiar; a la hora de efectuar capacitación, trabajo de grupo.

#### 4.5.3.1. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS

- Estudiante en práctica de Trabajo Social que estará en la institución durante el primer semestre de 2011.
- Equipo interdisciplinar de la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia.
- Equipo de Videobeam en la Casa de Justicia.
- Espacio Físico adecuado para realizar las actividades con el grupo de apoyo que quiere formarse.
- Espacio físico para cumplir con las orientaciones de tipo individual y familiar.
- Apoyo por parte de la coordinadora de la Oficina de Desarrollo Comunitario en cuanto a la realización de la capacitación.

#### 4.6. PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RECURSOS	PARTICIPANTES	INDICADORES
Brindar orientación a las personas víctimas de violencia intrafamiliar que lleguen a denunciar a Comisaría de Familia de Casa de Justicia.	<p>Explicación del proceso a iniciar una vez que éste se inicie.</p> <p>Identificación del estado en el que llega la persona.</p> <p>Implementación del protocolo de atención.</p>	Se realizará los días lunes (todo el día), martes(en la tarde) y miércoles (mañana) desde el día 4 de abril hasta finalizar la práctica.	Computador. Ficha epidemiológica. Formato para dar trámite al proceso de ley 575-00.	<p>María Carolina Neira Soto (estudiante en práctica Trabajo Social).</p> <p>Población del municipio de Floridablanca que llegue a denunciar el hecho.</p>	Orientaciones realizadas en la semana/ total de orientaciones planteadas para el mes <sup>44</sup> .
Efectuar orientaciones a niños, niñas y adolescentes con problemas de comportamiento y académicos remitidos de los planteles	<p>Identificación de las causas de la problemática.</p> <p>Orientación con base en la problemática encontrada.</p> <p>Firma de</p>	Se llevarán a cabo los días martes (mañana), miércoles (tarde), jueves (todo el día) desde el día 4 de abril hasta finalizar la práctica.	<p>Formatos de orientación por trabajo social.</p> <p>Espacio físico.</p>	<p>María Carolina Neira Soto (estudiante en práctica de Trabajo Social).</p> <p>Niños, niñas y adolescentes con problemas de</p>	Orientaciones realizadas/ Total de orientaciones programadas.

<sup>44</sup> El total de orientaciones mensuales para la atención a víctimas de violencia Intrafamiliar es de aproximadamente 50 por mes. Esto debido a que el tiempo en que la estudiante en práctica está como apoyo en la Comisaría de Familia I es poco para dar atención a más personas.

educativos.	compromisos y actividades para las próximas sesiones.			comportamiento y académicos.	
Brindar orientación a la población del Municipio que acuda solicitando los servicios de la Oficina de Apoyo Comunitario.	Identificación de factores internos y externos positivos que sirvan para la solución de la problemática.  Orientación en cuanto al establecimiento de normas, negociación, comunicación asertiva, buen trato, entre otros.  Firma de compromisos y observaciones.	Se efectuarán las orientaciones: los días martes (mañana), miércoles (tarde), jueves (todo el día) desde el día 4 de abril hasta finalizar la práctica.	Formatos de orientación de Trabajo Social.  Espacio Físico.	María Carolina Neira Soto (estudiante en práctica de Trabajo Social).  Padres de Familia de Niños, Niñas y Adolescentes que acuden en busca de los servicios de la oficina de Apoyo Comunitario.	Orientaciones realizadas/ Total de orientaciones programadas
Llevar a cabo visitas domiciliarias con el fin de verificar las condiciones de niños niñas y adolescentes que presenten	Establecer contacto con la familia o cuidador del niño, niña o adolescente para concretar la fecha de la visita; de	Sin fechas establecidas. Se hará con base en la fecha y hora acordada con las	Línea telefónica de Casa de Justicia de Floridablanca.  Formato a diligenciar para las visitas	María Carolina Neira Soto (estudiante en práctica de Trabajo Social).	Visitas realizadas/ total de visitas programadas

<p>problemáticas que puedan afectar su normal desarrollo dentro del núcleo familiar y la comunidad.</p>	<p>lo contrario la visita se llevará a cabo en el horario disponible por parte de la estudiante en práctica.</p> <p>Realizar la visita social.</p> <p>Entrega de informe.</p>	<p>personas a visitar. En caso de no establecer contacto se realizarán en el horario disponible.</p> <p>Se realizarán bajo el acompañamiento del personal que supervise a la estudiante.</p>	<p>domiciliarias.</p>		
<p>Diseñar e implementar un grupo de apoyo para personas víctimas de Violencia Intrafamiliar con el fin de brindar atención en el proceso de acompañamiento durante el proceso y ayudar en la superación de los hechos ocurridos.</p>	<p>Revisión de la base de datos de procesos de ley 575-00.</p> <p>Contacto por vía telefónica de la población con la cual se va a conformar el grupo.</p> <p>Invitación a la población a participar del grupo.</p> <p>Reunión con la población.</p>	<p>Desde Julio 26 a Agosto 17 de 2011.</p>	<p>Base de datos de procesos por ley 575-00 de la comisaría de Familia I.</p> <p>Línea telefónica para contactar a los usuarios.</p> <p>Espacio físico dentro de casa de justicia para realizar las actividades.</p> <p>Equipos.</p>	<p>María Carolina Neira Soto (estudiante en práctica de Trabajo Social).</p> <p>Población que acuda a la convocatoria efectuada por la estudiante.</p>	

## **4.7. EJECUCIÓN**

### **4.7.1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIF:**

La idea de implementar este protocolo surge de la necesidad de ofrecer un servicio de calidad a las personas que acuden a denunciar hechos de violencia, puesto que, al no estar la Trabajadora Social de la Comisaría de Familia I de manera permanente, no hay un profesional que pueda orientar a dicha población en cuanto a atención en crisis, los derechos que tienen y que han sido vulnerados así como también lo relacionado con el proceso que se llevará a cabo una vez se reporta el hecho; además, muchas de las personas que llegan a denunciar se encuentran en un estado donde emocionalmente están afectados por las situaciones que llegaron a presentarse recientemente (el mismo día que dan a conocer el caso) o que estén ocurriendo por un periodo de tiempo no mayor a un mes. En el caso de estar el proceso abierto, el proceso no debe ser mayor a dos años.

Además de lo anterior, se crea este protocolo o guía de atención para que profesionales fuera del área psicosocial, puedan brindar un servicio de calidad en el cual no se re-victimice a la persona al tener que relatar los hechos a más de un funcionario de la institución, pues en ocasiones la persona que ha sido agredida siente que contar lo ocurrido una y otra vez es indignante y de poca credibilidad para la labor que realizan los funcionarios.

### **OBJETIVO**

Diseñar e implementar un protocolo de atención para personas víctimas de Violencia Intrafamiliar que llegan a denunciar los hechos a Comisaría de Familia I de Casa de Justicia de Floridablanca, con el fin de brindar una

atención integral y crear espacios donde las personas sientan que denunciar es el primer paso para terminar con este tipo de situaciones.

### **RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS:**

- Estudiante en Práctica de Trabajo Social.
- Espacio físico en el cual dar atención a las personas que legan a denunciar Violencia Intrafamiliar.

El protocolo de atención que se diseñó por parte de la Estudiante en práctica en aproximadamente tres semanas ha tenido buena acogida por parte de las personas, en especial mujeres, que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar y que llegan a denunciar los hechos a la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia.

Este protocolo se ha implementado con aproximadamente 150 personas durante los últimos cuatro meses de práctica, durante los días en que la estudiante en práctica se encuentra ejerciendo funciones en la Comisaría de Familia I (lunes, martes en la tarde y miércoles en la mañana). Es decir, se ha cumplido esto en un 75% aproximadamente, lo cual, deja ver que el haberlo implementado ha sido de gran importancia para una entidad como lo es la Casa de Justicia de Floridablanca.

El protocolo se considera importante de aplicar debido a que las personas que llegan a denunciar buscan en el funcionario/a alguien quien escuche la historia de vida de cada uno de ellos, que comprenda la situación y lo más importante en la persona que sea quien escuche el caso, es el no ser juzgadas.

Asimismo, con este protocolo, se buscaba identificar en qué etapa del ciclo de violencia se encontraba la persona; de aproximadamente 50 casos en que la estudiante en práctica pudo llevar a cabo la atención primaria debida como se establece dentro de la Comisaría de Familia, se encontró que alrededor del 80% (40 casos del total atendidos) se encontraban atravesando por segunda o

tercera vez el ciclo de violencia, es decir, los golpes y la agresiones se han intensificado considerablemente; sin embargo, es común ver en estos casos, como el Mito de la dependencia económica cobra un valor significativo dentro de esta problemática debido a que al indagar más a fondo en los casos que se lograron atender, se encontró que muchas de las personas que han sido agredidas física y psicológicamente también han sido agredidas en el aspecto económico, puesto que a ellas/os se les ha negado el ingreso al mercado laboral por parte de sus parejas, además de esto, la dependencia económica se evidencia claramente en el núcleo familiar donde se encuentran niños/as lo cual hace más difícil la superación de los episodios de violencia intrafamiliar.

En el capítulo I del presente proyecto si bien se mencionó como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas eran factores causantes de episodios de violencia intrafamiliar, en los casos atendidos durante el periodo de práctica se encontró que al momento de ocurrido los hechos violentos el agresor no había consumido ningún tipo de sustancia que afectara sus capacidades tanto físicas como mentales.

Finalmente, un aspecto que llama la atención y que fue común encontrar en todos los casos esta en relación con las creencias religiosas de la población. Las personas que llegaron a denunciar hechos de violencia intrafamiliar argumentaron, ante la posibilidad de dejar el lugar de residencia y el núcleo familiar con el fin de garantizar su bienestar físico y emocional, que no lo llegarían a hacer debido a que esta acción podría afectar su imagen dentro de la comunidad religiosa a la cual pertenecen convirtiéndolas en un ejemplo negativo para sus familiares y demás personas de dicha comunidad; de igual manera, fue común ver como las personas que llegaron a denunciar a Comisaría de Familia I y mayores de 30 años, ven la salida del núcleo familiar como un aspecto vergonzoso y para evitar sentir vergüenza y señalamientos por parte de las comunidad deciden continuar la relación con el agresor.

Junto con este protocolo de atención se pretendió llevar a cabo un grupo de apoyo con la población víctima de violencia intrafamiliar, en su mayoría mujeres

a través del cual, además de tener la posibilidad de compartir sus experiencias, encontraran que existen alternativas a través de las cuales se puede superar la dependencia económica; sin embargo este grupo no se pudo llevar a cabo debido a que la población con la cual se iba tenía proyectado trabajar manifestó no tener interés en participar del grupo de apoyo.

### **1. Realizar entrevista a profundidad:**

Por medio de ésta entrevista, lo que se pretende es recolectar la mayor información posible a fin de identificar el factor que se ha desatado la problemática, así como también de conocer si se presenta de manera reciente o lleva años ocurriendo, y que tipo de violencia se ha presentado.

En esta entrevista, es importante tener en cuenta el cómo, Cuando, de qué manera, donde, que ocurrió y quién. Estos interrogantes deben hacerse de manera tal que quien ha sido víctima de Violencia Intrafamiliar (VIF) no se sienta aturdida con éstas, y puede llegar a sentirse incómoda.

### **2. Orientación en Información:**

Acerca de la atención que se brindará por parte de la Comisaría de Familia, además de dar a conocer la medida de protección que se empleará según sea cada uno de los casos. De igual manera, informar sobre los derechos y las leyes que las amparan y protegen.

### **3. Seguimiento y Acompañamiento:**

La idea de este punto es que durante el tiempo que dure el proceso no sólo se cumpla con dar la medida de protección concerniente sino que se dé orientación por parte del área de Psicología o Trabajo Social así como también poder vincular a la población dentro del grupo de apoyo. Hasta que el proceso tenga llegue a la etapa final que es la conciliación.

### **4. Para tener en cuenta:**

Es importante que el momento de estar realizando la atención a la persona víctima de Violencia Intrafamiliar se le escuche en todo momento lo que tiene por decir, que se le haga sentir comprendida y que en el profesional que esté realizando la atención se puede confiar.

Además, durante todo el momento que dure el proceso de denuncia recalcarla acerca de la importancia que nada de lo ocurrido o de lo dicho por parte del agresor o de las acciones que la víctima haya realizado justifican los hechos violentos en el interior de la familia y que las situaciones violentas son responsabilidad total de quién la comete.

#### **4.7.2. GRUPO DE APOYO “UN TRATO PARA EL BUEN TRATO”**

**“Un trato por el buen trato”** es un grupo de apoyo en el cual los padres, madre y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes tendrán un espacio de encuentro para compartir sus experiencias al igual que podrán conocer y aprender acerca de lo que implica ser padres y madres hoy, y cómo manejar ciertas situaciones que pueden llegar a generar problemáticas en el interior de la familia sino se previenen o tratan a tiempo.

Además, con este grupo se pretende prevenir posibles casos de Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil, así como también reforzar en algunas temáticas ya conocidas y dar a conocer otras que para los padres y cuidadores pueden ser “nuevas” pero de gran relevancia para el proceso de crianza y educación de niños niñas y adolescentes.

Asimismo, este grupo de apoyo surge por sugerencia de los padres de familia que acuden a orientación con los niños/as pues como la manifestaron en reiteradas oportunidades no saben cómo manejar algunos temas con sus hijos o cómo hacer frente a las problemáticas que se presenten. Este grupo de apoyo se trabajará bajo las cuatro líneas bases del Programa Nacional de Casas de Justicia que son:

- Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Derechos humanos.
- Violencia Intrafamiliar.
- Prevención y atención hacia las violencias.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover en padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes procesos de cambio tanto en las actitudes en relación a modos de educar a niños, niñas y adolescentes, como también en la forma de afrontar las diversas problemáticas propias del proceso de crianza para así evitar que se presente maltrato infantil en el interior de la familia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Ofrecer a padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes un espacio de reflexión acerca de su papel en la formación y educación de niños, niñas y adolescentes.
- Generar espacios de encuentro en el cual se puedan compartir experiencias y encontrar herramientas que permitan afrontar y resolver conflictos

## **SESIONES**

- **PRIMERA SESIÓN**

Durante la primera sesión del grupo se trató el tema de **pautas de crianza y buen trato** pues cuando se realizaron las orientaciones con padres de familia, se evidenció cómo ellos desconocen acerca de lo importante que es el

acompañamiento en el proceso educativo y de crianza de los niños y cómo el saber educar se verá reflejado cuando estos niños y niñas sean adolescentes.

Además de tratar esta temática se establecieron con los padres las normas que llevará el grupo y las temáticas que son interés de los padres de familia.

### **Descripción de la actividad:**

**Momento1:** presentación por parte de la coordinadora de Casa de Justicia del grupo de apoyo a los padres de familia asistentes. Presentación de la estudiante en práctica de Trabajo Social.

**Momento2:** exposición de la primera parte del taller en el cual se trata la temática de estilos de crianza disciplina y autoridad.

**Momento 3:**se dieron indicaciones a padres de familia y/o cuidadores asistentes al taller para realizar la primera actividad organizados en tres sub-grupos; a cada uno se les asignó un estilo de crianza el cual representaron gráficamente para luego explicarlo a los demás asistentes.

**Momento 4:** exposición de la segunda parte del taller en el cual se manejó el tema del buen trato. Se trabajó como actividad final y de manera individual el firmar con cada uno de los padres de familia un compromiso el cual tiene las acciones a realizar para promover el buen trato en el interior el hogar.

### **• SEGUNDA SESIÓN**

En la segunda sesión se trabajó con la temática de Violencia Intrafamiliar, enfocada hacia violencia de pareja debido a que es una de las problemáticas que más se presenta dentro de la población que por diversas razones no denuncia los hechos, además, dentro de esta temática se trataron las consecuencias que tienen los hechos de Violencia Intrafamiliar en los niños, niñas y adolescentes.

**Descripción de la actividad:** presentación de los integrantes del grupo, introducción al tema, presentación de diapositivas, presentación de vídeos y canciones relacionadas con el tema, con el fin que los participantes del taller reflexionaron acerca del tema. Finalmente se abrió un espacio para preguntas y experiencias que los participantes quisieron compartir.

**Momento 1:** Presentación de cada uno de los participantes en el taller. Charla introductoria sobre el tema a tratar.

**Momento 2:** exposición de la temática a tratar, aspectos importantes, tipos de violencia, y mitos alrededor del tema.

**Momento 3:** “tertulia” donde las/os asistentes tuvieron el espacio de hacer sus preguntas y compartir sus experiencias.

- **TERCERA SESIÓN**

Se trabajó con Prevención del Abuso Sexual. El tema se enfocó más hacia mostrar a los padres cómo pueden ellos desde sus hogares identificar un presunto abuso y sobre qué hacer al respecto; sin embargo, se hizo la invitación a los padres para que vinieran acompañados de sus hijos e hijas con el fin de trabajar con ellos/as.

- **CUARTA SESIÓN**

La temática a trabajar fue Resolución Pacífica de Conflictos; esta temática fue de gran importancia ya que muchas situaciones que se presentan en el hogar terminan siendo conflictivas debido al mal manejo que se da entre los miembros de la familia, con relación a la comunicación y el manejo de emociones, lo que trae como consecuencia hechos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

**DINÁMICA DEL GRUPO:**

En primer lugar, lo que se buscaba con este grupo era generar un espacio de encuentro entre padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes

en el cual además de compartir sus experiencias sobre el proceso de crianza de sus hijos e hijas conocieran acerca de posibles problemáticas que pueden llegar a afectarlos/as si no se cuenta con un entorno seguro y factores protectores en el interior del hogar.

El grupo tuvo carácter participativo razón por la cual, en la primera sesión de talleres se establecieron las reglas bajo las cuales se iba a manejar el grupo así como también algunas de las temáticas a trabajar y a medida que se generó el proceso la idea era evaluar el modo en que los padres han adquirido herramientas para resolución de problemáticas en el interior de la familia.

**RECURSOS Y TÉCNICAS:**

❖ **RECURSOS:**

- Estudiante en Práctica de Trabajo Social.
- Espacio físico para realizar los talleres con el grupo de apoyo.
- Invitaciones al grupo de apoyo.
- Folletos informativos para los talleres.
- Equipo de cómputo y vídeobeam para los talleres.

❖ **TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS:**

- Talleres reflexivos.
- Socio dramas.
- Foro.
- Cine-foro.
- Estudios de caso.

**Tabla No. 5. CRONOGRAMA DE SESIONES.**

Fecha	Tema	Duración
Julio 26 de 2011	Pautas de Crianza y Buen Trato.	2 Horas

Agosto 09 de 2011	Violencia Intrafamiliar.	2 Horas
Agosto 17 de 2011	Prevención del Abuso Sexual Infantil.	2 Horas

La población con la cual se trabajó el grupo de apoyo hace parte de las orientaciones realizadas desde el área de trabajo social a través de la Oficina de Apoyo Psico-social de Casa de Justicia de Floridablanca: un total aproximado de 70 personas entre padres, madres de familia y cuidadores.

Para convocar la población, se diseñaron invitaciones y enviaron por parte de la estudiante a las personas con las cuales se va a trabajar. Al momento de repartir las invitaciones para el grupo de apoyo, se presentaron inconvenientes puesto que algunas de las direcciones proporcionadas por las personas en el momento de la orientación no se encontraron o no existían. Además de lo anterior, algunas no se pudieron entregar puesto que las zonas residenciales en las cuales se encuentran ubicadas las viviendas son de alto riesgo debido a las problemáticas que se presentan como consumo de Sustancias Psicoactivas, pandillas, entre otros; además, cuando la estudiante intentó hacer llegar una de las invitaciones en el barrio Olivos del Municipio fue agredida de manera verbal por parte algunos de los pobladores del sector.

## **Resultados de las sesiones**

### **Sesión 1: Pautas de Crianza y Buen Trato**

Para esta primera sesión, de los 40 padres, madres y cuidadores a los cuales se les envió la invitación, asistieron 12 de ellos; lo anterior, se considera positivo teniendo en cuenta que normalmente, muchos de estos padres no asisten a las orientaciones que se programan con los niños, las cuales ellos solicitan.

Esta sesión se manejó de la siguiente manera: se hizo la presentación del grupo por parte de la Directora de Casa de Justicia la Dra. Carmenza Ochoa. Posteriormente, se presentó a los padres de familia todo lo relacionado con el grupo y se procedió a realizar la primera parte del taller la cual consistía en dar a conocer a los padres de familia acerca del concepto de disciplina crianza y estilos de crianza; una vez presentados los estilos de crianza, se procedió a dividir a los padres de familia en tres subgrupos y a cada uno de ellos se les asignó uno de los estilos de crianza el cual debían representar por medio de un dibujo y explicarlo a los dos subgrupos restantes. En la segunda parte, se trabajó con los padres de familia sobre la importancia del buen trato. En esta parte los padres de familia firmaron un compromiso en el cual debían consignar las acciones a realizar a partir de ese día.

A lo largo del taller los asistentes mostraron interés en participar de las actividades que se tenían programadas, manifestaron que actividades como los talleres que se han realizado son una herramienta clave para poder tener un mejor proceso de crianza y trato con los niños, niñas y adolescentes.

### **Sesión No. 2 Violencia Intrafamiliar (VIF):**

Se presentaron algunos inconvenientes al momento de realizar este taller. El principal problema que se generó fue con los padres de familia debido a que en esta ocasión y por falta de comunicación, los asistentes en esta oportunidad fueron los padres de Familia de niños estudiantes de sede B del Colegio José Elías Puyana. Los padres de familia manifestaron sentirse engañados porque en el Colegio les dijeron que en Casa de Justicia serían atendidos por una Psicóloga Profesional.

Además de lo anterior, los padres de familia se opusieron a permitir llevar a cabo el taller, razón por la cual la segunda sesión del taller se realizó el día martes 19 de agosto a la cual sólo asistieron tres madres de familia del grupo inicial y sus hijas

### **Sesión No.3 y sesión No. 4:**

Los talleres en los cuales se tratarían temáticas de prevención de abuso sexual y Resolución pacífica de conflictos no se realizaron debido al término del periodo de práctica y a la falta de interés de los padres de familia por continuar con el proceso. Sin embargo, se elaboró una cartilla en la cual se da un manejo no sólo de estas temáticas sino de las temáticas vistas anteriormente.

El término del periodo de práctica y la inasistencia de los padres de familia y cuidadores fueron los dos inconvenientes que se presentaron para llevar a cabo los talleres con el grupo de apoyo. En primer lugar, el tiempo que se tenía destinado para realizar los talleres fue empleado en cerrar los procesos a los cuales se les brindó orientación por parte de Trabajo Social, debido a que se asignaron a la estudiante procesos hasta mediados del mes de Julio; de igual manera, los talleres sólo se pudieron realizar en horario de la tarde, en este mismo horario se encontraban programadas las orientaciones y al no existir un profesional que pudiera realizarlas, la estudiante en práctica debió cumplir con esta función. Por otra parte, la inasistencia de los padres y cuidadores a los talleres fue una constante, si bien es cierto que se esperaba que asistieran más padres de familia al primer taller, en los talleres que se realizaron posteriormente, la inasistencia fue mayor; llama la atención ver como los padres de familia muestran poco interés en asistir a este tipo de actividades cuando la idea de este grupo de apoyo fue iniciativa propia de los padres la cual fue manifestada en repetidas ocasiones en el momento de realizar orientación. La inasistencia no sólo fue en los momentos de los talleres sino que también ocurrió a la hora de las orientaciones.

#### **4.7.3. ORIENTACIONES DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO COMUNITARIO.**

Problemáticas tales como comportamientos agresivos en niños, niñas y adolescentes, problemas de aprendizaje, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares, entre otros, son algunas de las problemáticas por las cuales la población del área urbana y rural del municipio de Floridablanca llega a Casa de Justicia solicitando atención Psico-social.

Para esto, se dio respuesta a través de la oficina de Apoyo Psico-social, se brindó orientación y asesoría desde el área de Psicología y Trabajo social; al realizar estas orientaciones, se buscaba encontrar los factores causales de las problemáticas y cómo estos han afectado el entorno familiar y social de cada una de las personas que presentan la problemática.

Las orientaciones de tipo individual y familiar fueron un proceso continuo a través del cual, las personas y sus familias identificaron las fortalezas y herramientas que tienen para dar solución a la situación problema. Además, el hecho que sean continuas permitió conocer al profesional, los avances obtenidos en cada sesión de acuerdo a los compromisos pactados, las observaciones realizadas y los temas a tratar.

Las temáticas más comunes en las orientaciones que se realizaron fueron:

- Pautas de crianza.
- Establecimiento y cumplimiento de normas.
- Comunicación asertiva.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Proyecto de vida.
- Buen trato.

- Toma de decisiones.
- Otros.

## **OBJETIVOS**

Ofrecer orientación desde el área de trabajo social, a niños, niñas, adolescentes y padres de familia con problemáticas que requieran atención inmediata con el fin de establecer herramientas que permitan su pronta solución.

## **RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS**

- Estudiante en práctica Trabajo Social.
- Espacio físico en Casa de Justicia de Floridablanca para realizar orientaciones.

Desde el día 04 de abril de 2011 fecha en la cual se dio inicio al periodo de práctica de Trabajo Social, la estudiante en práctica recibió un total de 115 solicitudes de atención Psicosocial. (Ver Anexo No. 11)

De estos 116 casos, se realizó atención con aproximadamente 100 de ellos (aproximadamente el 86,2% de la población), con los 15 casos restantes no fue posible realizar las respectivas orientaciones debido a la falta de asistencia, lo cual, generó el cierre de los casos. Con cada uno de los 100 casos con los cuales se llevaron a cabo procesos continuos, en promedio se desarrollaron 5 orientaciones en las cuales se trabajaron temáticas como pautas de crianza, buen trato, proyecto de vida, establecimiento de normas y cumplimiento de las mismas, entre otros. En total se realizaron alrededor de 500 orientaciones durante el periodo de práctica de Trabajo Social.

Realizar orientación de tipo Individual y familiar, permitió a la estudiante en práctica de Trabajo Social retomar los conocimientos aprendidos durante su

formación académica y llevarlos a un contexto en el cual se hicieron aplicables, con esto se adquirió experiencia en la forma de realizar orientaciones al igual que permitió corregir errores en relación a temas visto en clase.

Las orientaciones se realizaron con población entre los 06 y 35 años de edad, lo cual permitió conocer acerca de las problemáticas que afectan a cada uno de los diferentes sectores de población y como una misma problemática afecta de manera distinta a la misma.

Con las orientaciones se lograron resultados positivos, pues hubo interés por parte de las personas con quienes se trabajó en superar las problemáticas que estaban afectando tanto el entorno familiar como comunitario; además, en cada una de las orientaciones se busca dar a las personas atendidas los medios para que cada una de ellas descubriera cuál era la solución más acertada y de beneficio según la problemática.

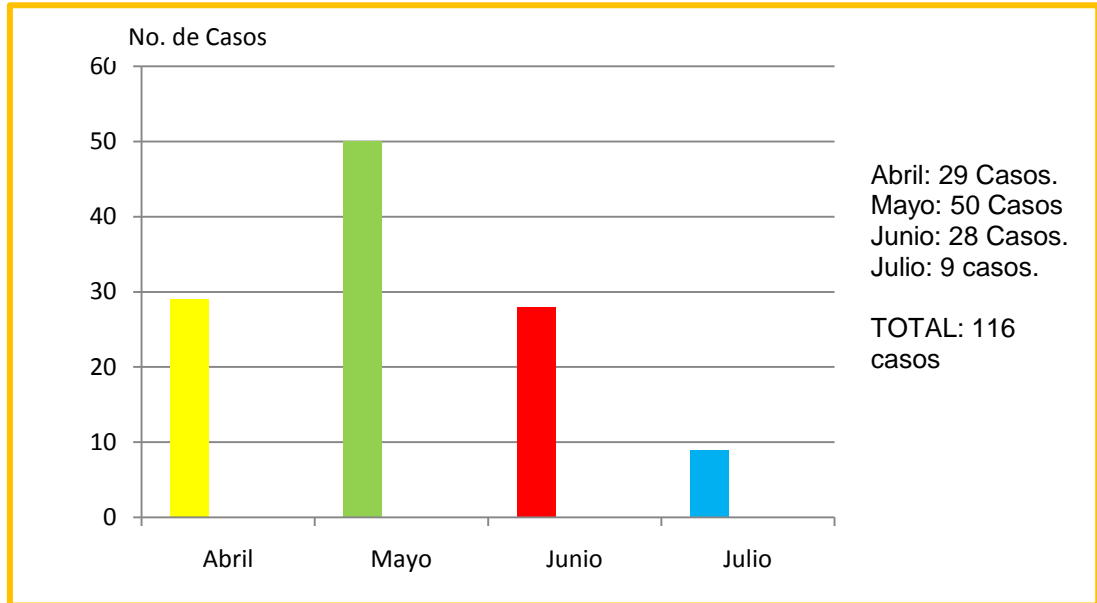
Efectuar orientaciones con niñas, niños y adolescentes fue una experiencia positiva, productiva y gratificante debido a que se pudo conocer más a fondo acerca de cómo ellas/os conciben e interpretan las problemáticas que los afectan al igual que a sus familias, y cómo implementar algunas herramientas y actividades lúdicas en el momento de las orientaciones permitió tener una dimensión más clara acerca de los problemas y encontrar herramientas de solución más efectivas.

A continuación, se presenta un resumen en cuanto a orientación se refiere llevadas a cabo en el periodo de práctica de Trabajo Social en el cual se presenta el total de población que recibió atención clasificada por sexo y grupos étnicos y principales motivos de consulta<sup>45</sup>:

---

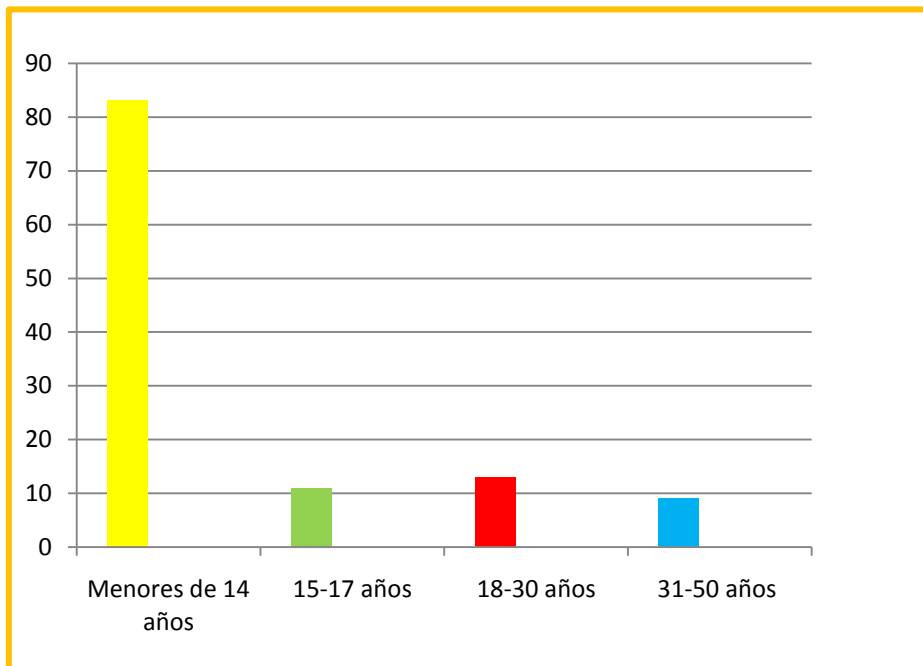
<sup>45</sup>El resumen presentado en este informe es con base en los que la estudiante en práctica de Trabajo Social debió presentar el cual es enviado al Ministerio del Interior y de Justicia por todos los funcionarios y estudiantes en prácticas de Casa de Justicia.(ver informes completos en el anexo No. 12)

**4.7.3.1. Gráfico No. 3: Total de Casos recibidos durante el Periodo de Prácticas.**



FUENTE: NEIRA, Soto María Carolina. Informe Final de Práctica Casa de Justicia de Floridablanca. Agosto de 2011.

**4.7.3.2. Gráfico No. 4: Clasificación por Grupos Etáreos.**



FUENTE: NEIRA, Soto María Carolina. Informe Final de Práctica Casa de Justicia de Floridablanca. Agosto de 2011.

#### 4.7.3.3. Cuadro No. 6: Clasificación por Motivos de Consulta. Oficina de Apoyo Comunitario.

Motivo de Consulta	Total
Problemas de Aprendizaje (bajo rendimiento académico, atención dispersa, hiperactividad, otros).	35
Comportamiento Agresivo.	40
Conflictos Familiares (separación, violencia intrafamiliar).	27
Proyecto de Vida.	5
Consumo de Sustancias Psicoactivas y/o otras sustancias.	2
Incumplimiento de normas	1
Porte de Armas	1

FUENTE: NEIRA, Soto María Carolina. Informe Final de Práctica Casa de Justicia de Floridablanca. Agosto de 2011.

El cuadro anterior evidencia que la principal problemática que se presenta en los niños/ as por la cual los padres de familia acuden a la Oficina de Apoyo Comunitario en busca de atención psicosocial, es el comportamiento agresivo. Durante el periodo de práctica de Trabajo Social comprendido desde el 04 de abril de 2011 hasta el 18 de agosto del mismo año, se trabajó con 40 niños en edades que van desde los 06 años hasta los 13 años en su mayoría remitidos por las instituciones educativas del municipio por presentar este tipo de comportamientos en el interior de la institución así como también en el hogar. Al indagar sobre las posibles causas de estos comportamientos se encontró que el principal factor que lo genera está en relación con episodios de violencia intrafamiliar en el interior del hogar, en donde el principal agresor es el

progenitor; al ser repetitivos estos episodios, dichas conductas son aprehendidas por los niños/as quienes al interactuar con su grupo de pares piensan que estas conductas son normales. En segundo lugar, al acoso escolar por parte de compañeros de salón o estudiantes del mismo colegio genera que los niños que han sido agredidos reaccionen de forma agresiva como una forma de manifestar la problemática que están viviendo, sumado a esto, los castigos exagerados por parte de los padres y/o cuidadores cuando se comete una falta leve, desencadena comportamientos con un alto grado de agresividad.

Frente a lo anterior, el implementar programas donde la promoción del buen trato y estilos de crianza sanos sea lo primordial, se hace necesario y urgente desde una institución como Casa de Justicia, debido a los altos índices de violencia intrafamiliar que se presentan en la población del municipio.

#### **4.7.4. BRIGADAS**

La Casa de Justicia de Floridablanca destina dos días de cada mes para llevar a cabo brigadas en zonas rurales del municipio con el fin de llevar la entidad a las zonas más apartadas. Durante las brigadas se hace capacitación a estudiantes, profesores y padres de familia que asisten, en relación con temáticas como: Violencia Intrafamiliar, Comunicación Asertiva (resolución pacífica de conflictos), Manejo de emociones, prevención en el consumo de Sustancias Psicoactivas, entre otras. Con estas capacitaciones se pretende llevar hasta los sectores rurales información que puede ser de gran importancia a la hora de prevenir y actuar frente a las problemáticas que pueden llegar a afectar a la población en general.

Durante el periodo de prácticas, la estudiante de Trabajo Social, tuvo la oportunidad de participar en una brigada, la cual se realizó en la vereda Rosablanca ubicada en el Kilómetro 16 vía Bucaramanga- Cúcuta. Esta brigada tuvo lugar en el Instituto Técnico Agropecuario Duarte Alemán, en la cual funcionarios de las diferentes entidades que funcionan en Casa de Justicia de Floridablanca realizaron conferencias a padres y madres de familia así como a alumnos de grado sexto a grado once.

Entre las temáticas tratadas se destacan: Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, prevención y manejo de Sustancias Psicoactivas, Derechos Humanos, entre otros.

Estas brigadas son importantes ya que es una manera de acercar una entidad como Casa de Justicia a sectores poblacionales del área rural, que en muchas ocasiones no tienen los recursos necesarios para acudir hasta el lugar donde se encuentra ubicada la Casa de Justicia.

Para los meses de mayo, junio y julio se tenían planeadas otras brigadas a sectores rurales de Ruitoque y Nuevamente la vereda Rosa Blanca que no fueron posibles de realizar, debido a la falta de presupuesto por parte de la

alcaldía para este tipo de actividades, razón por la cual fueron suspendidas hasta nuevo aviso por parte de la coordinadora de la entidad.

Si bien es cierto que, se necesita de presupuesto para realizar dichas actividades, esto no debe ser un obstáculo para no realizarlas puesto que se estaría incumpliendo con una de las funciones por la cual fue creado el Programa Nacional de Casa de Justicia que es acercar los medios alternativos de justicia a las poblaciones apartadas de los centros urbanos. Además de lo anterior, con estas brigadas se busca generar un gran impacto en relación a disminuir el número de casos de Violencia Intrafamiliar pues en los sectores rurales es donde más se presentan casos así como también en prevenir que se presente consumo de sustancias psicoactivas; de igual manera, al encontrarse alejados del área urbana donde se ubica la institución los servicios de atención por psicología y trabajo social se hacen vitales a la hora de realizar las brigadas.

Actividades como las brigadas son importantes de realizar para la estudiante en práctica de Trabajo Social, debido a que es un escenario donde se pueden encontrar factores que inciden en las problemáticas diferentes a los que se pueden apreciar en el contexto urbano. Además, los sectores rurales se constituyen en un escenario donde las trabajadoras/es sociales están llamados a enfocar su accionar puesto que se presenta un gran número de problemáticas que van en aumento y que afectan de manera directa e indirecta a la población.

#### **4.7.5. Atención a Solicitudes de la Comunidad por Ley 640 de 2001, en Comisaría de Familia I:**

Cuando la estudiante en práctica de Trabajo Social no realiza atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar u orientaciones, brinda apoyo al personal de la Comisaría de Familia en la atención de la población que llega a Casa de Justicia con el fin de iniciar procesos por Ley 640-01.

Aunque en un principio la atención a solicitudes no se encontraba dentro de las actividades complementarias, debido a la alta demanda de población que acude para iniciar procesos de alimentos, custodias, visitas y demás solicitudes, la estudiante de Trabajo Social prestó apoyo en la atención de esta población, hombres y mujeres del área urbana como del área rural que acudían a Casa de Justicia solicitando reglamentar alimentos, custodias y visitas, la cual consistía básicamente en explicar el proceso regular que se sigue cuando se hace esta clase de solicitudes (Ley 640-01); además de lo anterior, se dio atención a población que llegaba a solicitar atención tanto por psicología como por Trabajo Social.

En total, se recibieron cerca de 200 solicitudes de la población por Ley 640 de 2011 donde el principal motivo fue la reglamentación de alimentos en favor de niños, niñas y adolescentes.

Al apoyar esta clase de actividad en Comisaría de Familia I, se conoció más a fondo acerca de las diversas situaciones que afectan el entorno familiar de la población del municipio. A través de esta ley, la población solicitó en reiteradas ocasiones asesoría y orientación por el área de Trabajo Social, para trabajar con adolescentes en relación con proyecto de vida, debido a que es un tema que preocupa a padres de familia debido a que los adolescentes de sectores como La Cumbre, Villaluz y Caldas, no tienen claridad acerca del qué hacer una vez finalicen sus estudios básicos; además de esto, la preocupación de los padres de familia gira en torno al grupo de pares de los adolescentes pues en

los sectores que se mencionaron anteriormente, se presenta expendio y consumo de sustancias psicoactivas así como también pandillismo. El poder trabajar con adolescentes proyecto de vida fue una experiencia significativa, puesto que desde el inicio ellas/os mostraron interés en conocer acerca de las posibilidades que tienen una vez terminados sus estudios básicos, de igual manera, un aspecto para rescatar de estas orientaciones es la importancia que le dan los adolescentes a temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Además de prestar apoyo en Comisaría de Familia I de Casa de Justicia en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF) se realizaron algunas orientaciones para procesos de Ley 640-01 y 575-00<sup>46</sup>. En total y durante el periodo de práctica de Trabajo Social se realizaron en total 15 orientaciones de tipo individual y familiar.

Dentro de estas orientaciones se trataron temas como: establecimiento de normas en el interior del hogar, pautas de crianza, comunicación asertiva, resolución de conflictos, responsabilidad a la hora de asumir el rol de padre o madres, deberes y derechos, y asesorías de tipo legales comprendidas dentro de la Ley 640-01 y 575-00.

---

<sup>46</sup>En la Comisaría de Familia I se clasifican los procesos de ley 575-00 como los procesos de Violencia Intrafamiliar, esta clasificación se realiza pues es a través de ésta ley que se permite dar a las personas que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar las medidas de protección que se consideren necesarias para garantizar su bienestar físico, mental y emocional.

## 5. EVALUACIÓN

Con base en la experiencia práctica realizada durante el primer semestre académico del 2011, a continuación se exponen los logros y dificultades propios de esta experiencia en relación al proceso de práctica, el proceso enmarcado dentro de la institución y finalmente el proceso desde lo personal.

Respecto al proceso llevado a cabo en Casa de Justicia de Floridablanca y una vez superada la etapa de ubicación, en el diagnóstico se encontró que la principal problemática que afecta a la población del Municipio es la Violencia Intrafamiliar y es con base en esta que se plantearon varias de las actividades realizadas durante la práctica, puesto que se consideró que se podía trabajar desde la prevención de nuevos episodios de violencia (en los casos existentes) y en evitar que el número de casos aumente así como también en promover el buen trato en el interior de los hogares.

En total fueron 3 las actividades que se planearon para llevar a cabo durante el periodo de práctica por parte de la estudiante, más las actividades propias a cumplir dentro de Casa de Justicia para un total de 6 actividades, sin contar las de tipo complementario que surgieron a la par con el proceso; con estas actividades la experiencia práctica alcanzó un carácter más global a través del cual se pudo tener un conocimiento acerca de las principales problemáticas que afectan a la población.

La primera actividad planteada desde la práctica de Trabajo social es el **protocolo de atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar**; puede decirse que esta se alcanzó casi en su totalidad puesto que se logró aplicar y dar atención en el 75% de los casos en los cuales, la población que llegaba a denunciar los hechos durante los días en que la estudiante se encontraba en Comisaría de Familia I, con este protocolo de atención se pretendió hacer del proceso de atención un espacio a través del cual las personas puedan relatar

los hechos con el mayor número de detalles posibles así como también encuentren un espacio donde sientan que son comprendidos y escuchados, pues muchas de las personas que acuden a Casa de Justicia, más allá de una medida de protección buscan poder sacar todas las emociones que han guardado durante largos periodos de tiempo.

La principal dificultad que se presentó con esta actividad fue la conformación del grupo de apoyo con las personas víctimas de Violencia Intrafamiliar debido a la falta de interés por llevar el proceso más allá de la instancia legal; además de lo anterior, el no poder socializar el protocolo de atención por falta de tiempo de los funcionarios de la institución hace que la atención inicial en los procesos no sea la adecuada para brindar a la población.

La segunda actividad, el grupo de apoyo **“Un Trato por el Buen Trato”** surgió por pedido de los padres de familia y cuidadores de niños, niñas y adolescentes que asistieron a Casa de Justicia para recibir Orientación por parte del área de Trabajo Social. Este grupo, como ya se mencionó anteriormente, se creó con el fin de generar un espacio de reflexión a través del cual se pudieran compartir experiencias y adquirir herramientas para afrontar las diversas problemáticas propias del proceso de crianza para evitar así que se presenten casos de maltrato infantil. En la primera sesión se trabajó con 12 padres y madres de familia la temática de pautas de crianza y buen trato pues se consideró que dicha temática es en donde se presentan grandes falencias debido a que es muy fácil ver como se pasa de un estilo autoritario a un estilo permisivo y viceversa. Durante esta primera sesión y como ya se explicó anteriormente, los padres realizaron un compromiso en donde plasmaron las acciones a emprender a partir de ese día para mejorar en la crianza de los niños; algo para destacar de esta actividad es que una vez firmados los compromisos por parte de los padres y madres de familia los cambios en las conductas tanto de ellos como de los niños/as fueron evidentes, lo que hace pensar que la actividad fue considerada como importante y el compromiso firmado hace ver el interés de los padres por mejorar frente a la crianza.

Finalmente, la dificultad se presentó en relación con la inasistencia de los padres de familia a los talleres que se planearon; con esto se demuestra que si bien existe un interés en llevar a cabo procesos en los cuales se den espacios de participación, dichos espacios no son aprovechados por la población.

Ahora bien, la tercera actividad, es **orientación desde el área de Trabajo Social** a través de la Oficina de Apoyo Comunitario. Las orientaciones se trabajaron con población en edades de 06 hasta 43 años de edad de las diversas comunas del Municipio; como ya se mencionó anteriormente, (capítulo 4); de los 116 casos asignados a la estudiante en práctica se logró brindar orientación a 100 (86,2%) de los cuales 83 de ellos las personas eran niños y niñas menores de 14 años. El poder trabajar con este grupo poblacional fue una experiencia enriquecedora para la estudiante en práctica debido a que se logró la inclusión de actividades lúdicas dentro del momento de la orientación, lo que permitió crear un ambiente más agradable en el que los niños/as se sintieron cómodos para poder expresar sus emociones frente a la situación en el interior de los hogares. Además de lo descrito anteriormente, esta población presenta unas características interesantes puesto que se muestran más abiertos a realizar los procesos y en comparación a sus padres encuentran alternativas de solución más apropiadas y en concordancia a la situación.

Las dificultades que se encontraron a la hora de llevar a cabo las orientaciones están en relación con el horario, puesto que una gran mayoría de los niños con los que se trabajó estudiaban en la jornada de la mañana por lo cual las orientaciones debían ser en la tarde y al tener solo dos tardes disponibles para esto, se dificultó dar orientación a todos los casos por igual. Sumado a esto, la falta de interés por asistir los días miércoles y jueves en la tarde obligó a que las fechas para programar en horas de la tarde fueran de aproximadamente 20 días.

El segundo aspecto a evaluar es el proceso de práctica enmarcado en el contexto de la institución. En términos generales se logró cumplir con todos los procesos propuestos a la institución y presentados directamente a la coordinación de Casa de Justicia con lo cual se logró fortalecer la imagen de la profesión llevándola a ser considerada como una profesión comprometida con la generación y el cumplimiento de procesos sociales, individuales y familiares; Además de realizar cambios a corto y mediano plazo en la población con la cual trabaja; dichas transformaciones se dan de la mano con las personas donde son ellas quienes tienen las herramientas para lograr dichos cambios aunque en ocasiones no sean conscientes de ello. La participación de algunos sectores de población en el periodo de práctica llevó a que se cumpliera a cabalidad con procesos continuos y completos de los cuales se obtuvieron los resultados esperados. El apoyo por parte de funcionarios de la institución facilitó que se viera a la estudiante en práctica como gran apoyo dentro de la institución.

En cuanto a las dificultades, se encontraron las siguientes: en primer lugar en muchas ocasiones no se contaba con un espacio físico adecuado para llevar a cabo las orientaciones, lo cual generó malestar en la población que asistía a ellas debido a que manifestaron sentirse incómodos, pues el espacio que al final fue asignado era un lugar al cual se podía acceder con facilidad y era compartido con otros estudiantes en práctica. En segundo lugar, se presentó falta de apoyo por parte de la institución, en cuanto a facilitar materiales para realizar las orientaciones y las visitas domiciliarias; si bien es cierto que la estudiante es quien va a desarrollar las orientaciones, es la institución quien debe proporcionar recursos como lo son los formatos con los cuales se trabaja.

Finalmente, a nivel personal, el proceso de práctica llevado a cabo fue una experiencia enriquecedora que permitió la aplicación de la teoría vista durante la formación académica lo cual permitió crecer a nivel profesional; además de esto, se logró adquirir un gran nivel de madurez emocional en relación a todas las historias narradas por las personas que acudían a Casa de

Justicia. Asimismo, el poder trabajar con funcionarios y estudiantes de otras disciplinas de las ciencias sociales permitió conocer más a fondo acerca de cómo trabajar en un equipo interdisciplinar y de saber identificar cuáles son los espacios en los cuales el trabajo social tiene su actuar sin interferir en el espacio de otras disciplinas. Dentro de este proceso de prácticas, se adquirieron destrezas en cuanto al manejo de diversos grupos poblacionales así como también en la realización de talleres en especial de tipo reflexivo. Otros aspectos por destacar son: el manejo de relaciones con otros estudiantes el área de psicología y derecho, experiencia de aprendizaje de la profesional de trabajo social que se encuentra en Comisaría de Familia I, así como también se profundizó en el tema de violencia intrafamiliar y lo relacionado con esta problemática en aspectos jurídicos.

## **6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN LOS HOGARES FLORIDEÑOS.**

Como ya se ha descrito anteriormente, la práctica profesional de Trabajo social así como la Casa de Justicia de Floridablanca, se enmarcan dentro de enfoque sistémico aplicado a la familia (ver capítulo 1), a través de este enfoque es posible apreciar cómo al encontrarse un miembro del núcleo familiar afectado por una o varias problemáticas, éstas, afectarán de forma directa la dinámica familiar y a su vez de manera indirecta la estructura social bajo la cual se encuentre. Es por lo anterior, que más que trabajar con las consecuencias que generen estas problemáticas se hace necesario trabajar desde la causa de los problemas, es decir, se debe abordar la problemática desde la prevención para así lograr disminuir las diversas situaciones de tipo conflictivo que generen desequilibrio dentro de una estructura social determinada, para este caso, la estructura social del Municipio.

La propuesta que a continuación se presenta se diseña con base en la problemática que más afecta a buena parte del sector poblacional del municipio de Floridablanca, la Violencia Intrafamiliar, en una categoría específica, violencia contra la mujer, puesto que de acuerdo al diagnóstico presentado en el capítulo cuatro, es la problemática después de la Inasistencia alimentaria, por la cual se denuncia a diario en Comisaría de Familia I y se da orientación a través de la oficina de Apoyo Comunitario; además porque problemáticas como ésta son competencia del Trabajo Social en Casa de Justicia de Floridablanca. Es por lo anterior que se decide crear un programa en el cual se van manejar dos líneas: prevención y trabajo desde la problemática.

## 6.1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la FITS (Federación Internacional de Trabajo Social), se define al Trabajo Social, como una profesión que “promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales (...)”<sup>47</sup>, de acuerdo con esto, el trabajador (a) social está llamado a generar procesos a través de los cuales se busque mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población con la cual trabaja. Conformar y trabajar con grupos de apoyo y/o grupos focalizados es una experiencia a través de la cual pueden conocerse de forma más fácil dichas capacidades.

La Violencia Intrafamiliar (VIF) es la principal problemática que afecta la dinámica familiar del Municipio de Floridablanca, es por tal razón que se hace necesario que desde instituciones como Casa de Justicia de Floridablanca, se generen espacios a través de los cuales se pueda trabajar con la población en la prevención de hechos de violencia en el interior de las familias, en la atención integral y en la superación de los hechos para retornar el balance al núcleo familiar garantizando ante todo el bienestar de cada uno de los miembros. **POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA EN LOS HOGARES FLORIDEÑOS.** Es el programa a través del cual se trabajará de la mano con las principales instituciones del municipio en busca de disminuir el número de casos de Violencia Intrafamiliar; de igual manera se pretende trabajar con la población que se ha visto afectada por esta problemática generando alternativas para superar los hechos ocurridos.

## 6.2. OBJETIVOS

---

<sup>47</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL (FITS) (vía Internet) (septiembre 2011) <http://www.ts.ucr.ac.cr/decla-006.htm>

### **6.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar en la población del Municipio de Floridablanca una cultura de Buen Trato a través de la implementación del programa “Por una vida sin Violencia en los hogares Florideños” con el fin de prevenir el incremento en el número de casos de Violencia Intrafamiliar y la superación de la problemática en los casos ya existentes.

### **6.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Vincular a las principales instituciones educativas y entidades del municipio para que sean de apoyo en la promoción del programa “Por una vida sin Violencia en los hogares Florideños”.
- Conformar mesas de trabajo con funcionarios de las diferentes instituciones del Municipio con el fin de concertar estrategias de trabajo para el programa.
- Desarrollar tres estrategias de trabajo dirigidas a niños/as y jóvenes del Municipio, población del área de influencia de Casa de Justicia y personas víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- Vincular a los medios de comunicación locales en la divulgación del programa, así como también emplear medios alternativos de comunicación para alcanzar el mayor número de población posible.

### 6.3. METODOLOGÍA

La metodología bajo la cual se trabajará este programa será de tipo participativo se crearán unas mesas de trabajo con los funcionarios de las entidades con las cuales se va a trabajar, al igual que con los estudiantes de las 16 ciudadelas educativas del Municipio; para ellos se trabajarán actividades lúdicas en especial con los niños/as y adolescentes y demás técnicas que sean de gran utilidad para fomentar la participación de los diversos grupos de población con los cuales se pretenda trabajar.

La participación de los diversos sectores de población en la formulación de las estrategias y alternativas de trabajo es de vital importancia dentro de este programa pues son ellos/as quienes viven la problemática y la conocen dentro del contexto lo que permitirá tener una mirada más profunda sobre cuáles son los factores que la generan; asimismo, el que la población participe dentro del proceso les permitirá encontrar, de la mano de los profesionales que participen, las herramientas claves para detener este fenómeno que como se evidenció en el proceso de diagnóstico es la problemática social que más afecta a la población.

Finalmente, el proceso participativo permitirá reconocer los líderes de los diferentes sectores con los cuales se pretende trabajar; al reconocerlos se podrá manejar con ellos el direccionamiento de la población en busca de lograr en cambio esperado con el programa. Además de la participación, el proceso comprenderá 4 partes:

- Elaboración de las estrategias con los funcionarios: dentro de ésta fase se trabajará con base al grado de escolaridad de la población, lo cual facilitará hacer llegar el mensaje del programa de la mejor manera posible así como también que sea de interés para ellos/as.
- Campaña de expectativa y divulgación: a través de mensajes vía radio, televisión y medios alternativos como afiches; con esto se pretende

generar en la población una idea de lo que será el programa y sobre qué aspectos se van a tratar. La idea principal es trabajar con los mitos que se tejen alrededor de la Violencia Intrafamiliar.

- Estrategia de prevención: se busca reducir el número de casos de Violencia Intrafamiliar en el Municipio. Para esto se trabajará con los estudiantes de las 16 ciudadelas educativas del municipio así como también las zonas urbanas y rurales.
- Trabajo con población víctima de violencia intrafamiliar: a través de grupos de apoyo en los cuales se encuentre un espacio para compartir experiencias al igual que encontrar herramientas a través de las cuales se pueda terminar con la dependencia económica que es el principal factor por el cual la víctima sigue con el agresor.

#### 6.4. CRONOGRAMA PROCESO METODOLÓGICO

Fase	Actividades	Población a la que va dirigido.	Tiempo	Responsables
Elaboración	<p>Conformación de mesas de trabajo con funcionarios de la alcaldía, hospital, clínica Guane y rectores de las 16 ciudadelas educativas.</p> <p>Trabajo de las mesas de trabajo para crear la estrategia de divulgación.</p> <p>Concertación y elaboración de la campaña de expectativa y demás estrategias a trabajar.</p>	<p>Población residente en la zona rural y urbana del municipio clasificada de la siguiente manera:</p> <p>Estudiantes de las 16 ciudadelas educativas de Floridablanca.</p> <p>Población que acude a Casa de Justicia.</p> <p>Población víctima de</p>	<p>Dos meses de trabajo para la realización de las estrategias; el tiempo se distribuirá en sesiones semanas de 8 horas.</p>	<p>Estudiante en práctica de Trabajo social, quien será la encargada de coordinar las mesas de trabajo que se conformen.</p>

		violencia Intrafamiliar.		
Expectativa	<p>Elaboración de afiches en los cuales se de algún tipo de información sobre el programa.</p> <p>Emisión de mensajes radiales y televisivos.</p> <p>Creación de grupos en las redes sociales.</p>	<p>Población del Municipio de Floridablanca.</p>	15 días	<p>Mesa de comunicaciones.</p> <p>Medios locales.</p> <p>Casa de Justicia.</p>
Divulgación	<p>Presentación de la propuesta a los funcionarios de Casa de Justicia.</p> <p>Reunión con los líderes encontrados en la población.</p>	<p>Funcionarios de las diversas dependencias de Casa de justicia.</p> <p>Funcionarios de los planteles educativos del Municipio.</p> <p>Población en General.</p>	Tres semanas siguientes a la fase de expectativa.	<p>Estudiante en práctica de Trabajo Social.</p>

	Reunión con el personal de los planteles educativos.			
Prevención	<p>Talleres Lúdicos alternativos con los niños/as y adolescentes estudiantes de las ciudadelas educativas del Municipio.</p> <p>“Mi Casa, Mi barrio” a trabajar con la población de las comunas del Municipio, en especial con la población que se encuentra cerca de la Casa de Justicia.</p>	Población del Municipio de Floridablanca.	4 meses siguientes a la fase de divulgación.	<p>Estudiante en práctica de Trabajo Social.</p> <p>Equipo interdisciplinar de Casa de Justicia y demás instituciones vinculadas al programa.</p>
	Conformación de un grupo de apoyo.	Población víctima de Violencia	6 Meses	Estudiante en práctica de

<p>Trabajo con víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF)</p>	<p>Definición de las estrategias con las cuales se va a trabajar.  Capacitación para dar inicio al proyecto “Libérate”</p>	<p>Intrafamiliar que ha denunciado los hechos en las Comisarías de Familia de Casa de Justicia de Floridablanca.</p>		<p>Trabajo Social. Sena. Fundaciones de Apoyo a la Mujer y afines.</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Creación de formatos de evaluación.  Evaluación de cada una de las fases del proceso.  Evaluación por parte de los participantes en el proceso.</p>	<p>Funcionarios que hicieron parte de cada una de las fases del programa.  Población participante del programa.</p>	<p>Al finalizar cada una de las fases planeadas.</p>	<p>Estudiante en práctica de Trabajo Social.  Coordinación de Casa de Justicia.</p>



## **7. ROL DE TRABAJO SOCIAL EN CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA.**

Dentro de una entidad como lo es la Casa de Justicia de Floridablanca, la profesión de Trabajo Social cumple un papel de vital importancia para el desarrollo de procesos de restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes víctimas de Maltrato infantil en el interior del núcleo familiar.

Durante la atención a personas víctimas de violencia intrafamiliar y niños, niñas y adolescentes, el rol desempeñado por la estudiante en práctica fue de orientadora, ya que, a través de esto, se dio a conocer acerca de los procedimientos a seguir una vez que se inician los procesos por violencia intrafamiliar; además de esto, en procesos relacionados con conflictos familiares, se orientó a la población con la cual se trabajó en la búsqueda de herramientas para la resolución de conflictos que generan comportamientos, agresivos, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

En cuanto al grupo de apoyo, el papel cumplido dentro de este está en relación con la formación de padres de familia y cuidadores frente al manejo de temas como pautas de crianza, buen trato y prevención de violencia intrafamiliar.

El papel de Trabajo Social desde el ámbito de la prevención fue el más importante que se trabajó durante el periodo de práctica debido a que es desde este campo es donde está el llamado a trabajar puesto que con esto se busca disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar en el municipio. Además, el trabajar desde la parte de la prevención es reconocer a las personas como sujetos de derechos que deben informarse y educarse en relación a como mitigar efectos de problemáticas como lo es la violencia intrafamiliar.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1. CONCLUSIONES

- A partir del proceso de práctica llevado a cabo en Casa de Justicia de Floridablanca se encontró que muchas de las problemáticas por las cuales acude la población del municipio a la institución se convierten en factores que causan inestabilidad del núcleo familiar. Las problemáticas que se presentan en muchos casos son producto de una mala comunicación entre los miembros de la familia, inadecuadas pautas de crianza, e inadecuado manejo de las emociones.
- La Violencia Intrafamiliar (VIF) es la problemática que más se presenta en la población del municipio. Con esto queda claro que, a pesar de que a nivel nacional se han creado diversas campañas de prevención, estas no han tenido eco dentro de la comunidad; la falta de un programa creado por Casa de Justicia se hace necesario para trabajar con la población a fin de prevenir los hechos violentos.
- El abordaje que se hace desde trabajo social en problemáticas como la Violencia Intrafamiliar, permite brindar a la persona que ha sido víctima atención de calidad además de responder a una necesidad existente en el interior de la institución, puesto que no hay personal del área psicosocial (psicología y trabajo social) para realizar el debido proceso a través del cual se dicte una medida de protección acorde a la gravedad de la situación.
- La solicitud de los padres de crear un grupo de apoyo denota el interés de ellos en trabajar con temáticas relacionadas con las diversas problemáticas que se presentan en el interior del hogar con los niños/as y adolescentes. Sin embargo, en el momento de asistir a los talleres, los padres que solicitaron realizar dicho grupo no asistieron a los talleres lo

cual lleva a preguntarse si de presentarse alguna problemática en el interior del hogar, encontrarán herramientas apropiadas para la resolución de éstas.

- Realizar orientación de tipo individual y familiar permitió conocer más a fondo las problemáticas que se presentan con niños/as y adolescentes en el interior de hogar. La asistencia a todas las orientaciones permitió llevar procesos continuos en los cuales se evidenciaron cambios significativos en relación a la problemática presentada.

## **8.2. RECOMENDACIONES**

- Es importante hacer un seguimiento permanente a los procesos de Violencia Intrafamiliar pues muchos de los procesos de años anteriores se encuentran incompletos, además dentro de dicha institución no se hace el seguimiento pertinente el cual es de suma importancia.
- Continuar con el grupo de apoyo “Un trato para el Buen Trato” trabajando tanto con padres de familia como con los niños/as y adolescentes en temáticas como Ley 1098 de 2006, resolución pacífica de conflictos, manejo de emociones, entre otros.
- Garantizar un espacio físico para realizar orientación puesto que durante el periodo de práctica se presentaron inconvenientes puesto que la oficina que en un principio era de uso de trabajo social fue asignada a otra entidad razón por la cual la estudiante en práctica es reubicada en el aula múltiple, lo cual disgustó a las personas que recibían este servicio, por las constantes interrupciones.
- Acompañamiento por parte de la persona que esté a cargo de la supervisión de la práctica en las actividades a realizar puesto que se presentó una dificultad en uno de los talleres con los padres de familia.

- De ser posible, gestionar con la Alcaldía de Floridablanca recursos para realizar las actividades que exige la institución (orientaciones), puesto que en esta oportunidad la estudiante en práctica tuvo que asumir por cuenta propia las fotocopias y demás materiales a emplear en el proceso.
- Gestionar el transporte para realizar las visitas domiciliarias en los casos que se requieran puesto que ésta es otra actividad propia de la institución.
- Realizar procesos de empalme entre un proceso de práctica y otro con el fin de conocer acerca de los procesos ya realizados y saber con qué población se pueden realizar actividades.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SECRETARIA DE GOBIERNO. CASA DE JUSTICIA. Folleto institucional.

CHIAVETANO, Idalberto. Iniciación a la Administración General. McGraw-Hill. Primera edición México. 1993.

CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL. FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES SOCIALES .CONSEJO NACIONAL. LEY 53 DE 1977. No. 9. Cali, febrero de 1996. Pág. 111.

Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 42.

DAVIES, Gill. Citado por: VARELA, Nuria. Íbamos a ser Reinas: mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra la mujer. Segunda edición. Barcelona: ediciones B, S.A. 2002.

DERECHOS DE LA MUJER. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. Bogotá, Diciembre de 2002

Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre Niñez e Iglesia. Violencia Intrafamiliar o Violencia doméstica. Sao Paulo, Brasil. Noviembre de 2004. [http://www.juntosporlaninez.com/download/violencia\\_intrafamiliar.pdf](http://www.juntosporlaninez.com/download/violencia_intrafamiliar.pdf).

EROLE, Carlos. Familia y Trabajo Social: Un Enfoque Clínico e Interdisciplinario de la Intervención Profesional. Argentina: Espacio Editorial. 1998.

HERNANDEZ, Ángela, Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve. Capítulo 2: La familia desde la propuesta ecosistémica. Edt. El Búho. Bogotá. 200.

KLEVENS, Joanne. Violencia Física contra la Mujer en Bogotá: prevalencia y factores asociados. (Vía Internet) <http://www.aol.com>

PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. MODULO I: GENERALIDADES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. DICIEMBRE DE 2009.

RICH, Adrienne. Nacemos de Mujer: la maternidad como experiencia e institución. Citado por: VARELA, Nuria. Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra la mujer. Segunda edición. Barcelona: ediciones B, S.A. 2002.

RUIZ, Isabel. PLAZAOLA, Juncal. La Violencia contra la Mujer en Pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. <http://www.scielo.es/panha.com>.

VALDÉZ, Rosario. SANÍN, Luz Helena. La Violencia Doméstica durante el Embarazo y su Relación con el bajo peso al nacer. <http://www.inspm.com.mx>

TUESCA, R. BORDA, M. Violencia Física en Barranquilla (Colombia): Prevalencia y Factores de Riesgo. <http://www.uninorte.edu.co>.

WALKER, Lenore. Síndrome de la Mujer Maltratada. (The Battered Woman Syndrome)<http://www.victimportal.org>.

LEY 1098 DE 2006. LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (vía Internet) (agosto de 2011)[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html).

PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA. (Vía Internet) (Abril de 2011)<http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226>

## 10. ANEXOS

### 10.1. Invitación Enviada a Padres de Familia al primer taller de “Un Trato por el Buen Trato”.

#### LA OFICINA DE APOYO PSICO-SOCIAL

Tiene el gusto de invitarlos a formar parte de

#### “Un Trato por el Buen Trato”

Un grupo en el cual los padres y madres tendrán un espacio de encuentro para compartir sus experiencias y aprender acerca de lo que concierne a los niños, niñas y adolescentes.

**Lugar:** Aula Múltiple-Casa de Justicia Floridablanca

**Fecha:** Martes 19 de Julio de 2011

**Hora:** 3:00pm

**¡Los Esperamos!**



(Su asistencia o inasistencia a los talleres serán registradas en los certificados que se expidan)

## 10.2. Registro Fotográfico Taller No. 1 “Un Trato por el Buen Trato”



Imagen del Grupo “Un Trato por el Buen Trato”. Elaborado por la Estudiante en Práctica de Trabajo Social.



Explicación del Nombre del Grupo “Un Trato por el Buen Trato”  
Expositora: María Carolina Neira Soto



Explicación del Primer Tema del Taller:  
Pautas de Crianza y Buen Trato  
Expositora: María Carolina Neira Soto



Primera Actividad del Taller  
Subgrupo No.1: Estilo de Crianza Democrático.



Primera Actividad del Taller  
Subgrupo No.2: Estilo de Crianza Permisivo.



Primera Actividad del Taller  
Subgrupo No.3: Estilo de Crianza Autoritario.



Exposición de los Padres Subgrupo No. 3



Exposición de las madres Subgrupo No. 2

### 10.3. Cartilla “Un Trato por el Buen Trato” y Folleto Informativo.

# Un Trato por el Buen Trato



Vía Internet: <http://google.com./images/ninosfelices>

CARTILLA TEMÁTICA DEL GRUPO DE APOYO  
OFICINA DE APOYO COMUNITARIO  
CAJA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA  
2011

## ESTILOS Y PAUTAS DE CRIANZA



La crianza hace parte de las relaciones familiares y en ella se resalta el papel que juegan los padres en la formación de sus hijos.

Se desarrolla bajo un conjunto de acciones conectadas, que se van desarrollando conforme pasa el tiempo.

Involucra, creencias, costumbres, acciones que realizan los padres y madres y que aprenden los niños y niñas.

La crianza de niños y niñas debe estar a cargo de todos y cada uno de los miembros de la familia con los cuales el niño o la niña tienen contacto.

¡La Crianza está en relación con la disciplina!

## CRIANZA Y DISCIPLINA

La disciplina va de la mano con la crianza y es parte fundamental del proceso de formación de niñas, niños y adolescentes.

Cuando se habla de disciplina se hace referencia a todos aquellos métodos o herramientas que implementan las madres, los padres y/o todos los miembros de la familia donde se encuentre un niño o una niña los cuales permiten enseñar el temperamento, el autocontrol o un comportamiento aceptable. Hace parte del proceso de socialización y una herramienta esencial para la sociedad.

La disciplina varía con la edad del niño, la niña y adolescente.

Dependiendo de la cultura y las costumbres, la forma de crianza de un niño, niña o adolescente puede variar.

## CRIANZA

La crianza es todo aquello que hacen los adultos encargados de ver a los niños.

Son acciones que se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y a facilitar el aprendizaje de conocimientos que permitan al niño reconocer e interpretar el entorno que le rodea.



Existen tres estilos de padres que aplican formas de crianza para sus hijos. Estos estilos de crianza son: Autoritario, Permisivo y Democrático.

- **Estilo de Crianza Autoritario:**

Los padres y madres autoritarios valoran el control y la obediencia incuestionable. Imponen castigos excesivos y arbitrarios y en la mayoría de ocasiones inadecuados para la edad de las niñas y los niños.



- **Estilo de Crianza Permisivo:**

Valoran la propia expresión y el control. Se consideran como recursos y modelos para las niñas y niños.

Emiten pocas órdenes y permiten que las niñas, niños y adolescentes y permiten que ellas y ellos sean quienes decidan qué tipo de actividades realizarán.

Cuando establecen normas explican a sus hijos el porqué y explican la manera en cómo esas normas se implementarán dentro del hogar.



- **Estilo de Crianza Democrático:**

Las madres y padres democráticos valoran la individualidad de las niñas, niños y adolescentes y de igual manera destacan las limitaciones sociales.

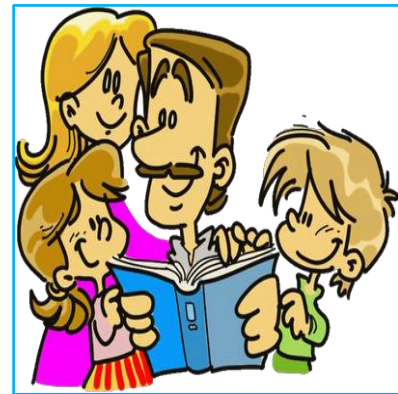
Respetan las decisiones, intereses y opiniones de los hijos. Son amorosos y receptivos pero exigen buen comportamiento, están dispuestos a imponer un castigo limitado y prudente cuando lo consideran necesario.

## QUE HACER PARA EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- **Normas concretas:** explicar las normas que se establecen y el porqué de cada una de ellas.

el establecimiento de normas concretas permite a las niñas, niños y adolescentes lo que es adecuado hacer en cada momento y situación que se presente. Además, les permite formar y tener un dominio sobre sí mismo.

- **Cumplimiento:** al establecer una norma, es importante que éstas se cumplan por parte de todos los miembros de la familia ya que esto será un modelo a seguir por parte de las niñas, niños y adolescentes.



- **Coherencia:** si se exige respeto por parte de algún miembro de la familia, es importante mostrar respeto. Ser consecuentes con lo que se estableció y ante todo mostrar ejemplo y ser ejemplo.

**Corregir con responsabilidad:** es importante dejar que las niñas, niños y adolescentes expongan las razones que tienen para explicar algún comportamiento u acción que hayan realizado. Nunca se debe imponer castigo físico.

## PARA TENER EN CUENTA

### Decálogo del Buen Trato:

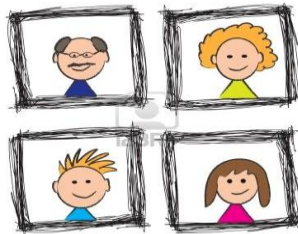
1. Expresarles todos los días tu amor, con palabras y caricias.
2. Escúchalos siempre con atención y cree lo que te dicen.
3. Acéptalos como son, no olvides que son menores de edad.
4. Reconóceles sus cualidades, así, fortalecerás su autoestima y confianza.
5. Ayúdales a resolver los conflictos mediante el diálogo y facilítales que lleguen a acuerdos de sana convivencia.
6. Dedícales tiempo para la diversión y juega siempre con ellos.
7. Enséñales con el buen ejemplo.
8. Estimula el aprendizaje valorando sus logros.
9. Conoce, enseña y respeta los derechos de los menores de edad, para garantizar su cumplimiento.
10. Dialoga permanentemente y fortalece en ellos los valores.



## 10.4. Campaña “Yo Enseño Lo Mejor De Mí”



### YO ENSEÑO LO MEJOR DE MÍ!



Campaña para la promoción de Valores



## Presentacion

- Los valores son todos aquellos principios que van orientando el camino de las personas y parte de su formación. En la sociedad actual donde éstos se han dejado a un lado para dar prioridad a otros aspectos, se hace necesario rescatarlos puesto que hacen parte fundamental del diario vivir.



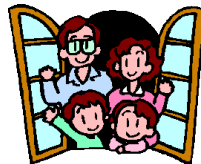
## ¿YO ENSEÑO LO MEJOR DE MI?

- ❖ “yo enseño lo mejor de mí” es el nombre dado a la campaña debido a que los valores son parte de lo que nos define como personas y son parte esencial durante el proceso de formación.
- ❖ En este caso, enseñar lo mejor de sí significa rescatar aquellos valores que por diferentes circunstancias las personas han perdido para tener una convivencia sana.



## OBJETIVO

- ❖ Promover la importancia de los valores en las personas que llegan a Casa de Justicia de Floridablanca teniendo en cuenta la familia como el principal medio de aprendizaje de éstos a fin de lograr el fortalecimiento de vínculos positivos y relaciones de sana convivencia.



para el logro del objetivo planteado anteriormente, se pretende:

- ❖ Sensibilizar a las personas que acuden a Casa de Justicia a través de medios visuales.
- ❖ Realizar al menos dos actividades al mes en la cual se promuevan los valores que se consideran importantes rescatar.
- ❖ Trabajar con la población que acude a la comisaría de familia sobre la importancia de aceptar las diferencias en relación con otras personas.



## PARA LOGRARLO

Se debe partir del hecho que las personas que llegan a Casa de Justicia cuentan con el tiempo justo para estar en el lugar, razón por la cual se deben realizar las actividades mientras que ellos esperan ser atendidos y remitidos a las distintas entidades que funcionan allí.

Para lograr nuestro objetivo, es necesario:

- ❖ Emplear medios visuales y audiovisuales (afiches, carteles, videos, otros).
- ❖ Realizar actividades de tipo lúdico que permitan a las personas reflexionar (mimos, títeres, dinámicas).
- ❖ Ubicación de las herramientas con las cuales se va a trabajar estratégicos de Casa de Justicia de Floridablanca.



## Responsabilidad

Lealtad

Libertad

Respeto

Tolerancia

Prudencia

Amistad

PaZ

## Para tener en Cuenta

- ❖ Se promoverá un valor a la vez.
- ❖ Se trabajaran dos valores al mes, es decir cada quince días.
- ❖ Las actividades que se programen deberán ser llamativas.
- ❖ Tratar en lo posible de no emplear una actividad en especial más de dos veces seguidas.



## **10.5. Protocolo de Atención para Violencia Intrafamiliar.**

La atención a víctimas de Violencia Intrafamiliares fundamental a la hora de llevar a cabo procesos de restitución de derechos; el desconocimiento de los derechos, la falta de educación, el bajo ingreso económico entre otros, hacen parte de algunos de los factores que inciden en que se presenten hechos de violencia en el interior de la familia.

A continuación, se presentan los pasos a seguir cuando llegue población a denunciar hechos de violencia intrafamiliar a la Comisaría de Familia I de Casa de Justicia de Floridablanca.

### **1. Realizar entrevista a profundidad:**

Por medio de ésta entrevista, lo que se pretende es recolectar la mayor información posible a fin de identificar el factor que se ha desatado la problemática, así como también de conocer si se presenta de manera reciente o lleva años ocurriendo, y que tipo de violencia se ha presentado. Tener en cuenta hacer preguntas como:

- ¿Se tiene proceso anteriormente? (se debe buscar el proceso ya iniciado.)
- ¿Cómo ocurrieron los hechos?
- ¿Cuándo ocurrieron los hechos?
- ¿De qué manera ocurrieron?
- ¿Quién fue el agresor?
- ¿Hace cuanto Ocurrieron los hechos?
- ¿Qué tipo de agresiones ocurrieron?
- ¿Familiares cerca al lugar de residencia?
- ¿Ocupación y grado de escolaridad?

Las preguntas deben hacerse de manera clara, con el fin que la persona que llegue a denunciar pueda entenderlas, y se realicen de manera tal que no generen malestar o llegue a incomodar, debido a que él realizar un cuestionario de este tipo puede ser tedioso por el simple hecho de narrar lo ocurrido.

Aquí, es importante estar atento a la respuesta que facilite la persona, cualquier detalle que facilite puede ser de gran importancia para:

- Estado en el cual se encuentra y llega a denunciar.
- Tipos de agresiones que se han presentado además de las descritas por la persona.
- Existencia de otros miembros en el núcleo familiar que sean víctimas al igual que el denunciante.

Finalmente, consignar los datos tanto en el formato de Ley 575-00 y en la ficha epidemiológica para dar apertura al proceso.

En caso de presentarse agresiones físicas, es primordial remitir a la persona a Medicina Legal para la respectiva valoración.

## **2. Orientación en Información:**

De acuerdo al relato, se evalúa junto con la Comisaria de Familia la medida de protección que se dará a la persona con la cual se permita garantizar el bienestar físico y mental. Posterior a esto, se orienta a la persona acerca del procedimiento a seguir en relación con: presentación del agresor a la Comisaría de Familia para notificación de los hechos y compromisos, visita domiciliaria por parte de la Trabajadora social, con el fin de verificar condiciones y garantía de derechos, atención por psicología para evaluación posterior de los hechos, audiencia a través de la cual, se busca detener los hechos de violencia en el interior del núcleo familiar.

Finalmente se orienta a la víctima en relación con tomar medidas para evitar nuevos hechos de violencia, validez de la medida de protección y el proceso. Además, de acudir a denunciar si llegan a presentarse situaciones que afecten

su bienestar físico, psicológico y mental. Asimismo, se puede recomendar a la persona mantener informado a un miembro cercano acerca de lo ocurrido, y de tomar acciones como mantener un maletín con artículos como ropa y dinero para que en caso de presentarse nuevamente agresiones pueda salir del lugar.

### **3. Seguimiento y Acompañamiento:**

La idea de este punto es que durante el tiempo que dure el proceso no sólo se cumpla con dar la medida de protección concerniente sino que se dé orientación por parte del área de Psicología o Trabajo Social así como también poder vincular a la población dentro del grupo de apoyo. Hasta que el proceso tenga llegue a la etapa final que es la conciliación. Si bien es cierto que tanto por el área de Trabajo Social como Psicología se dan orientaciones en el inicio del proceso, la falta de personal para realizar este seguimiento hace que la persona que está llevando el proceso se sienta sola y sin apoyo por lo cual dejan el proceso inconcluso.

Para mejorar en este punto del proceso, se puede trabajar con las y los estudiantes en práctica de Trabajo Social y Psicología pues se considera que tienen herramientas adquiridas durante su formación académica para el acompañamiento a la persona.

### **4. Para tener en cuenta:**

Es importante que el momento de estar realizando la atención a la persona víctima de Violencia Intrafamiliar se le escuche en todo momento lo que tiene por decir, que se le haga sentir comprendida y que en el profesional que esté realizando la atención se puede confiar.

Además, durante todo el momento que dure el proceso de denuncia recalcarla acerca de la importancia que nada de lo ocurrido o de lo dicho por parte del agresor o de las acciones que la víctima haya realizado justifican los hechos violentos en el interior de la familia y que las situaciones violentas son responsabilidad total de quién la comete.

